



ÍNDICE

Contenido

1.	SUBMODELOS TERRITORIALES	1
1.1	Submodelo de Ordenación Biofísica	1
1.1.1	Clasificación, Subclasificación y Nivel de uso	1
1.1.2	Subclasificación del suelo	2
1.1.3	Nivel de Uso	4
1.2	Submodelo de Asentamientos Humanos	12
1.2.1	Jerarquía	12
1.2.2	Áreas Urbanas	14
1.2.3	Modelo territorial deseado	17
2.	VISIÓN	19
3.	OBJETIVO GENERAL	20
4.	PROPUESTA POR SISTEMAS	21
4.1	BIOFÍSICO	21
4.1.1	INTRODUCCIÓN	21
4.1.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	21
4.1.3	PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE BIOFÍSICO	21
4.2	SOCIOCULTURAL	25
4.2.1	INTRODUCCIÓN	25
4.2.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
4.2.3	PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	25
4.3	ECONÓMICO	28
4.3.1	INTRODUCCIÓN	28
4.3.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	28
4.3.3	PROPUESTAS DE METAS, POLITICAS, PROGRMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE ECONOMICO	28



4.4	ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	31
4.4.1	INTRODUCCIÓN	31
4.4.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	33
4.4.3	PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	34
4.5	POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	39
4.5.1	INTRODUCCIÓN	39
4.5.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	39
4.5.3	PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	39
4.6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	42
4.6.1	INTRODUCCIÓN	42
4.6.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	42
4.6.3	PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	42



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°. 1-1: Subclasificación del suelo para el cantón Pucará (Modelo Territorial Propuesto)	4
CUADRO N°. 1-2: Sistema de Clasificación, Subclasificación y categoría de ordenación para el cantón Pucará.....	4
CUADRO N°. 1-3: Superficie de cada nivel de uso de suelo para el cantón Pucará, según la Categoría de ordenación territorial propuesta	8
CUADRO N°. 4-1: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos	24
CUADRO N°. 4-2: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos	27
CUADRO N°. 4-3: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos	30
CUADRO N°. 4-4: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos	38
CUADRO N°. 4-5: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO N°. 1-1: Subclasificación de suelo, Modelo Territorial Propuesto	4
--	---

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N°. 1-1: Clasificación general del suelo para el cantón Pucará.	2
MAPA N°. 1-2: Sub clasificación del suelo para el cantón Pucará.....	3
MAPA N°. 1-3 Niveles de uso de suelo para el cantón Pucará:.....	8
MAPA N°. 1-4: Vulnerabilidad de riesgos naturales en el cantón Pucará.	10
MAPA N°. 1-5: Zonas de abastecimiento de agua tanto para consumo humano como para otros usos y aprovechamiento de este recurso.....	11
MAPA N°. 1-6: Propuesta ordenamiento y jerarquía.....	13
MAPA N°. 1-7: Propuesta Áreas Urbanas y de Expansión.....	14
MAPA N°. 1-8: Priorización servicios básicos.	15
MAPA N°. 1-9: Priorización de equipamientos.....	16
MAPA N°. 1-10: Propuesta Vialidad	17
MAPA N°. 1-11: Modelo Territorial Propuesto.....	18



1. SUBMODELOS TERRITORIALES

1.1 SUBMODELO DE ORDENACIÓN BIOFÍSICA

El modelo territorial busca fortalecer políticas y estrategias que permitan conservar y optimizar el uso del suelo rural en desarrollo sostenible como alternativas para la reducción de las presiones sobre los ecosistemas frágiles, de recarga hídrica, y otro tipo de servicios ecosistémicos o ambientales que presenta el cantón Pucará; construyendo escenarios territoriales que se desean alcanzar en un periodo de tiempo determinado.

Al poste del diagnóstico y en función a información del PDOT vigente, se redefine y analiza las áreas conforme a la vocación que tiene el territorio, en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, considerando la cobertura vegetal presente, a la gradiente, uso actual, y sus características geomorfológicas del territorio del cantón Pucará.

En base a lo establecido en la LOOTUGS (art. 18 y 19) se categoriza al suelo, en una primera clase; suelo urbano y suelo rural, considerando las características actuales del territorio y a su vez estos están correlacionados con los niveles de uso, subcategorizando a escala intermedio. Estas categorías más específicas están correlacionadas a la realidad del territorio y a lo con definiendo como Polígonos de Intervención Territorial.

En este mismo contexto también se sustenta sobre la tierra rural en la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales (LOTRTA), en los Art. 4, 6, 12 y 13, sobre todo en el art. 6, 13 y 113 que se refiere a suelo rural de protección,

ecosistemas frágiles o de conservación, avance de la frontera agrícola y control de expansión urbana. El GAD cantonal define técnicamente el área de expansión conforme a las realidades del territorio.

1.1.1 CLASIFICACIÓN, SUBCLASIFICACIÓN Y NIVEL DE USO

Clasificación general del suelo

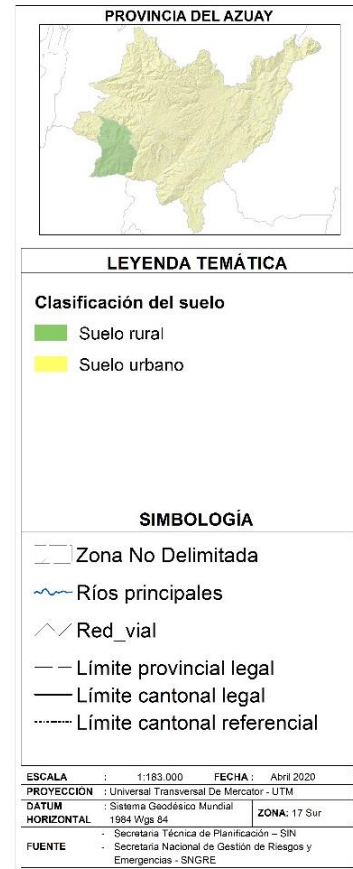
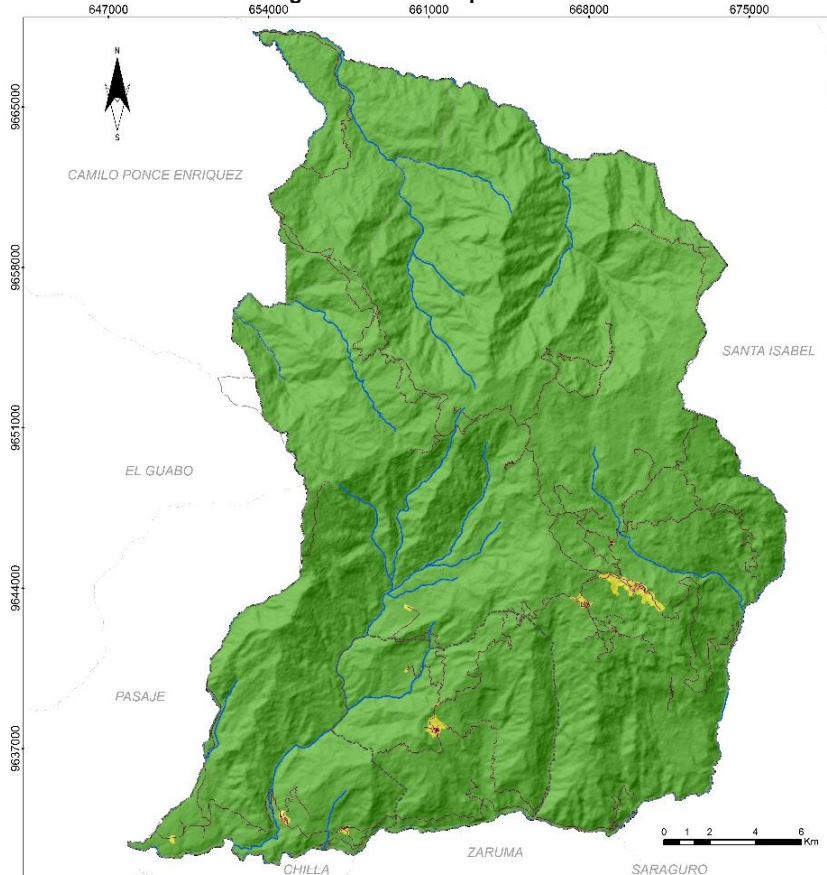
En el cantón Pucará, se clasifica al suelo en suelo rural y suelo urbano como propone la LOOTUGS, que a continuación se describe:

Suelo Rural: Es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para fines de conservación y protección, así como para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, turismo sostenible y otras actividades productivas. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Suelo Urbano: Es ocupado por asentamientos humanos concentrados que estén dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, que forman un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.



MAPA N°. 1-1: Clasificación general del suelo para el cantón Pucará.



Fuente: Equipo Técnico Consultor
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

1.1.2 SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO

A partir de la clasificación general del suelo se procede a sub clasificar en componentes estructurantes en el territorio del cantón Pucará

- **Suelo rural de Protección:** Los suelos de protección contempla los siguientes niveles de uso: Áreas de conservación estricta, Áreas de conservación estricta de regeneración y Áreas de conservación activa y de regeneración, Áreas de márgenes de ríos y quebradas y Áreas Arqueológica o valor Histórico y Patrimonial, y de Interés Ambiental y/o Paisajístico.
- **Suelo rural de Producción:** Son suelos de producción, se subdivide en los siguientes niveles de uso de ordenación: Áreas de

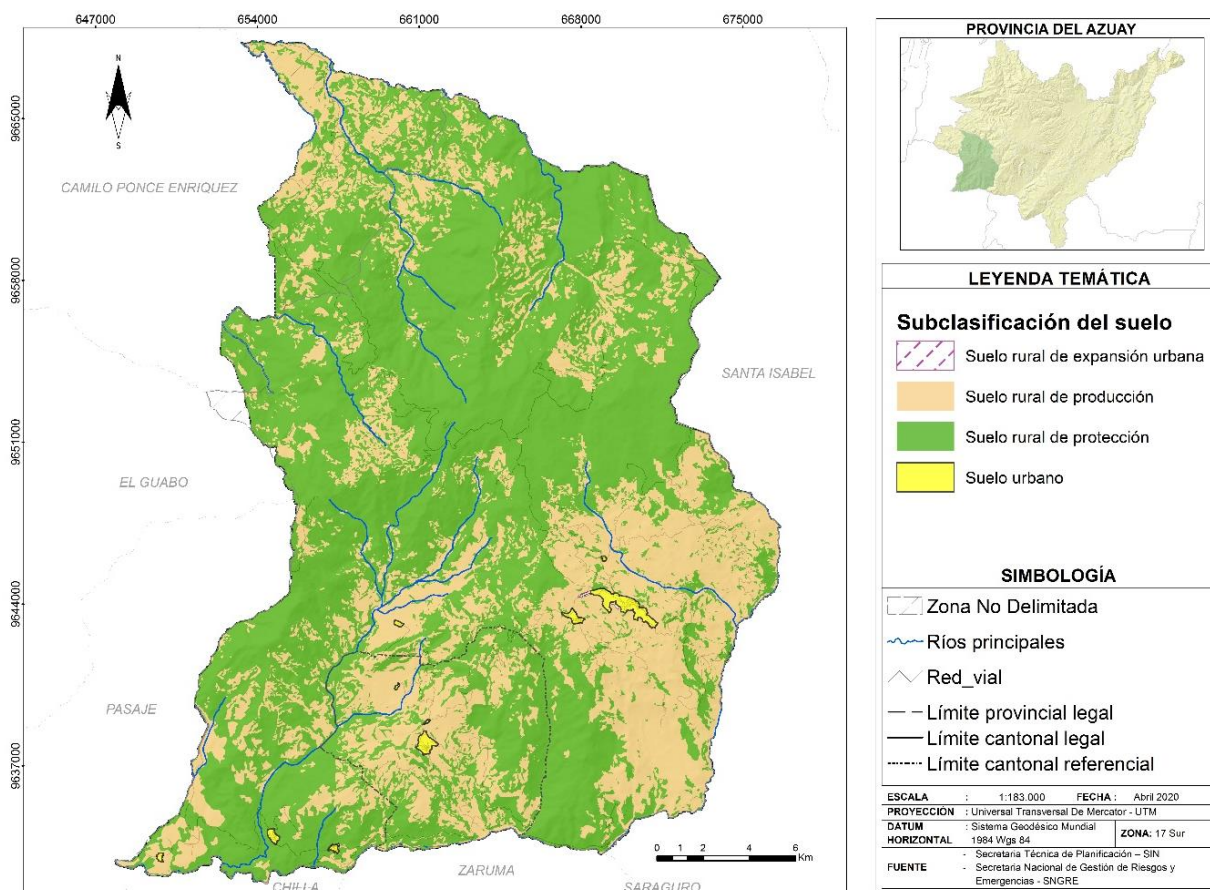
uso agrícola extensivo, Áreas de uso pecuario, área de sistemas agrosilvopastoriles e Industrial.

- **Suelo rural de expansión urbana:** Áreas definidas en función a los asentamientos humanos, donde contemplaría las proyecciones del crecimiento demográfico, dotación de equipamientos, servicios, públicos, usos residenciales, industrias de bajo y medio impacto y otros conforme a una dinámica urbana que están en procesos de transición a ser consolidados a futuro.
- **Suelo urbano:** Las zonas urbanas ya consolidadas, no consolidadas en determinados espacios, y suelo urbano de protección. Prevalecen principalmente la prestación de servicios, equipamientos, áreas residenciales, edificaciones,



comercios y ciertas actividades económicas compatibles sectorizadas en escalas de planificación específicas.

MAPA N°. 1-2: Sub clasificación del suelo para el cantón Pucará



Fuente: Equipo Técnico Consultor
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

En el territorio del cantón Pucará se sub clasifica al suelo en cuatro ordenaciones territoriales como se puede visualizar en el MAPA N°. 1-2: Sub clasificación del suelo para el cantón Pucará, siendo estas las bases de lineamientos y directrices para el diseño de Modelo Territorial deseado, sus políticas y estrategias de desarrollo cantonal, así como para la articulación de la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial del GAD parroquial y provincial. El 41.792,77 Ha (65,43%) debe destinarse para suelo rural de protección, seguido de suelos rurales de producción con una superficie de 21.786,37 Ha

(34,11%) dedicadas a actividades agro productivas sostenibles, uso pecuario, silvopastoriles, de sustento e industria. El 15,55 Ha (0,02%) estará destinada para expansión urbana y 281,32 Ha es para suelo urbano que correspondería al 0,44% del territorio.

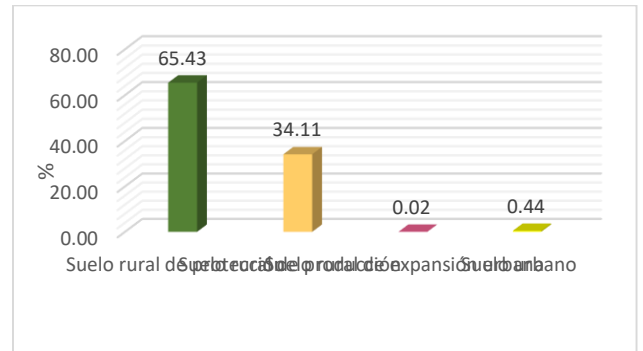


CUADRO N°. 1-1: Sub clasificación del suelo para el cantón Pucará (Modelo Territorial Propuesto)

SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Suelo rural de protección	41.791,51	65,43
Suelo rural de producción	21.786,37	34,11
Suelo rural de expansión urbana	15,55	0,02
Suelo urbano	281,32	0,44
TOTAL	63.874,75	100

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

GRAFICO N°. 1-1: Sub clasificación de suelo, Modelo Territorial Propuesto



Elaboración: Equipo Técnico Consultor

1.1.3 NIVEL DE USO

Los niveles de uso de suelo propuesto en las categorías de ordenamiento territorial descritos anteriormente, constituyen la base

del modelo territorial deseado, sobre las cuales se definirán instrumentos de planificación adicionales necesarios para el accionar del PDOT basado en los requerimientos específicos del territorio.

CUADRO N°. 1-2: Sistema de Clasificación, Sub clasificación y categoría de ordenación para el cantón Pucará

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN	NIVEL DE USO Y CATEGORÍA DE ORDENACIÓN	DESCRIPCIÓN PARA USO PRINCIPAL O PRIORIDAD EN COMPATIBILIDAD.
Suelo rural	Suelo rural de protección	Áreas de conservación estricta	Se referencia a los bosques y vegetación protectora que existe en el 98,95% del territorio cantonal; sin embargo por las intervenciones realizadas por el hombre han dado lugar a la reducción significativa de superficie de cobertura vegetal natural del área protegida, por lo cual se debe considerar su re delimitación ; partiendo de la realidad que la vegetación nativa constituye para las comunidades como un medio necesario para su desarrollo económico productivo, debido a que es una fuente de aprovisionamiento de bienes y servicios eco sistémicos que brinda (alimentos, forraje, medicina, madera, recursos hídricos entre otros). Se refiere a las Áreas de Bosque y Vegetación Protegida Uzcurremi, La Cadena, Pena Dorada, Brasil; Áreas de Bosque y Vegetación Protegida Molleturo y Mollepungo; propuesto por el nivel estatal; estas áreas en general están bajo la rectoría, regulación y control del Estado mediante el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador y, se acogerán y regirán por normativa ambiental específica. Corresponden a ecosistemas de páramos y zonas de altura, remanentes de bosques naturales, vegetación arbustiva o herbáceas



			<p>intacta o poco alteradas, márgenes de los cauces de ríos y quebradas, terrenos de agrología clase VII y VIII, terrenos de pendientes superiores al 50%; estas áreas cumplen la función ambiental del territorio; es decir, el rol de regulación ecológica e hidrológica del territorio como zonas de recarga hídrica; además, son el hábitat de la flora y fauna silvestre, la reserva de la biodiversidad y de bienes y servicios ambientales o eco sistémicos.</p> <p>En estas zonas se permite el enriquecimiento de la flora endémica, especialmente con especies nativas adecuadas de cada ecosistema. Además, se abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos.</p> <p>Así también se incluye en esta clase las Áreas Arqueológica o valor Histórico y Patrimonial, y de Interés Ambiental y/o Paisajístico.</p>
		<p>Áreas de conservación estricta de regeneración</p>	<p>Son ecosistemas con intervenciones antrópicas; es decir, ya intervenidos por el hombre y su estado natural de alguna forma es modificado con actividades sobre todo primarias, son suelos de pendientes abruptas (mayores al 50%), suelos de agrología VII y VIII; vertientes y cañadas de los márgenes de ríos y quebradas, lagos, lagunas y humedales.</p> <p>Esta subcategoría se localiza en franjas de vegetación arbórea y arbustiva, bosque natural, vegetación herbacéa con alteración; corresponde entre el páramo y zonas agroproductivas.</p> <p>En estas es necesario la restauración ecológica y/o del paisaje, y la recuperación mediante prácticas de forestación y reforestación con especies propias de los ecosistemas para garantizar su función ecológica, paisajística y ambiental del territorio.</p>
		<p>Áreas de conservación activa y de regeneración</p>	<p>Son ecosistemas mixtos, entre mosaicos de cultivos, plantaciones forestales, relictos de bosques y vegetación arbustiva, y asentamientos humanos); esta subcategoría permite continuar consolidando los procesos productivos y un manejo sostenible de los recursos; es decir, el aprovechamiento forestal y florístico que diversifica las actividades de conservación y producción; podría compatibilizar con sistemas de permacultura, agroecología (agricultura sostenible), agricultura sintrópica.</p>



Suelo rural de producción	Áreas de márgenes de protección de fuentes hídricas	En el territorio cantonal se ha determinado categorías de ríos y quebradas según la técnica hidrográfica de Strahler, estas franjas cumplen la función de flujo o drenaje hidrológico y biocorredores de especies faunística y de recreación ambiental, por lo que es de suma importancia su conservación ecológica y protección por riegos sobre todo de inundación, por lo que se ha categorizado y zonificado dentro de áreas de protección.
	Áreas de uso agrícola extensivo	Agro ecosistemas con capacidad agro productiva limitada, zonas de laderas y relieves, fertilidad del suelo mediana a baja, capa arable de espesor variable y pequeña, por lo que requiere prácticas severas de conservación de suelo. Esta subcategoría es apta para los sistemas de producción tradicional y producción agroecológica, en combinación con prácticas agroforestales, y las prácticas anti erosivas de conservación del suelo. Estas áreas juegan el rol en la seguridad alimentaria. Además se permite la implantación de unidades de procesamiento y artesanales; así como actividades complementarias a usos primarios.
	Áreas de uso pecuario	Ecosistemas con capacidad productiva de pastos y manejo ganadero, manejo de forrajes plantados y naturales, son zonas de laderas con pendientes menores a 25%, vertientes inclinadas a ondulados. Aquí se debe fortalecer el manejo intensivo de la ganadería mayor y menor para minimizar los impactos de incremento de frontera agrícola y pecuaria, mediante el manejo de establos y pastos de corte, mejoramiento de pastizales entre otras técnicas de ganadería sostenible.
	Áreas de manejo de sistemas agro silvopastoriles	Corresponden a ecosistemas distribuidos en todo el territorio, entre zonas de altura, cerros, laderas, vertientes y cordilleras medianas con relictos y/o mosaico de bosques y vegetación arbustiva entrozadas; es decir, intervención significativa del hombre con actividades agropecuarias y forestales, suelos erosionados en ciertas zonas y con capacidad productiva limitada. El uso agro silvopastoril se extiende en aquellos ámbitos, donde combinan la parte agrícola, ganadero y las masas arbóreas, bien sean autóctonas o de repoblación con valores paisajísticos y de equilibrio natural, cuya conservación activa debe garantizar el mantenimiento y regeneración permanente del ecosistema actual, reduciendo el deterioro y la degradación del suelo principalmente.

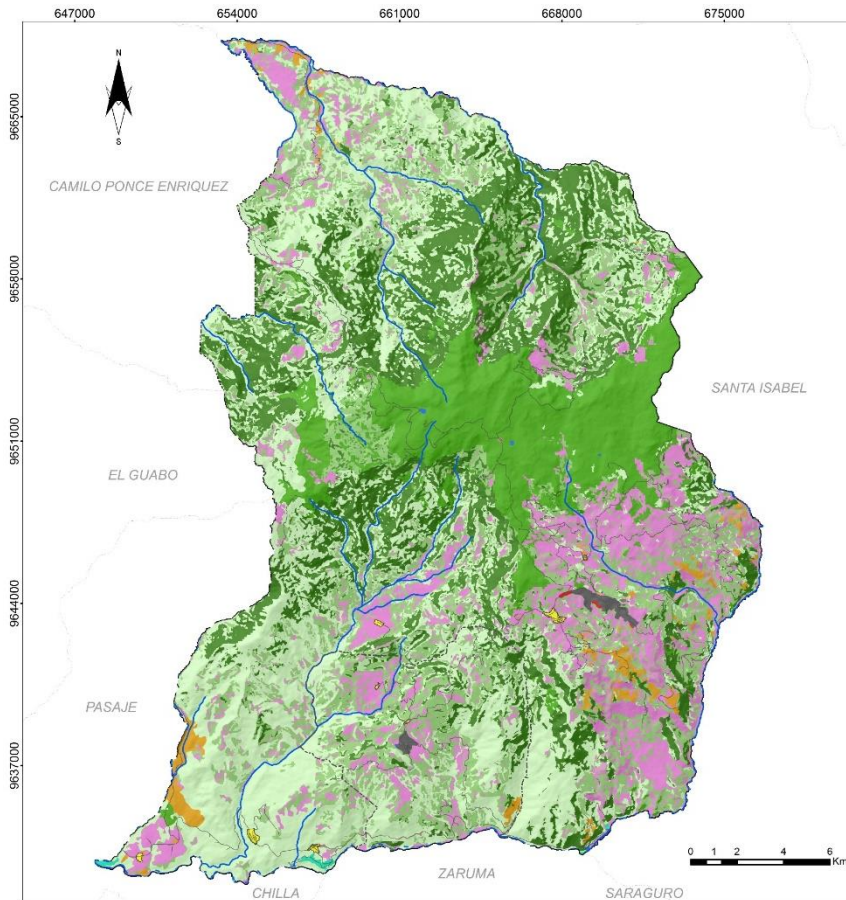


			Implica utilizar el suelo estableciendo sistemas forestales, agrícolas o ganaderas en forma individual o combinados en modelos agroforestales en una misma unidad predial. La subcategoría de áreas de manejo de sistemas agro silvopastoriles, se localiza mayoritariamente en las partes altas, medias y bajas.
		Industrial	Relativos a la agroindustria e industrias de bajo, mediano y alto impacto. Localizada en la zona baja del cantón.
		Áreas poblacionales de sustento	Circunscripción territorial menor a las cabeceras parroquias rurales, asentamientos poblacionales rurales de baja a mediana densidad, semi concentrados, con requerimientos de intervención y manejo urbanístico por la tendencia a la conformación de núcleos poblacionales concentrados.
	Suelo rural de Expansión Urbana	Expansión Urbana	Zonas proyectadas y concebidas para futuros usos residenciales, servicios, comercio e industria de bajo impacto; que han sufrido procesos de consolidación y fragmentación del suelo. Adicionalmente, requieren tratamientos específicos con planes sectoriales. No obstante, sobre estas zonas es compatible el mantenimiento de las unidades productivas familiares.
Suelo Urbano	Urbano	Área Urbano	Contempla los centros urbanos de las cabeceras tanto cantonal como parroquial que ya están consolidados en gran parte y coberturas de servicios. Para estas zonas las actuaciones son puntuales con planes sectoriales por escalas de planificación urbana.
		Área urbana de comunidades	Se concibe como zonas urbanas a comunidades que presentan asentamientos poblacionales rurales de mediana densidad a la cabecera cantonal y parroquial, asentamientos poblacionales rurales de mediana densidad, semi concentrados, con requerimientos de intervención y manejo urbanístico por la tendencia a la conformación de núcleos poblacionales concentrados.
		Urbano de Protección	Suelo urbano que por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



MAPA N°. 1-3 Niveles de uso de suelo para el cantón Pucará:



PROVINCIA DEL AZUAY

LEYENDA TEMÁTICA

Nivel de uso de suelo

- Área de conservación activa y de regeneración
- Área de conservación estricta
- Área de conservación estricta de regeneración
- Área de expansión urbana
- Área de manejo de sistemas agrosilvopastoriles
- Área de uso agrícola extensivo
- Área de uso pecuario
- Área urbana
- Área urbana de comunidades
- Área urbana de protección
- Áreas de márgenes de protección
- Áreas poblacionales de sustento
- Industrial

SIMBOLOGÍA

- Ríos principales
- Red_vial
- Límite provincial legal
- Límite cantonal legal
- Límite cantonal referencial

ESCALA : 1:195.000 **FECHA** : Abril 2020
PROYECCIÓN : Universal Transversal De Mercator - UTM
DATUM : Sistema Geodésico Mundial **ZONA**: 17 Sur
HORIZONTAL : 1984 Wgs 84
FUENTE : - Secretaría Técnica de Planificación – SIN
 - Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - SNGRE

Fuente: Equipo Técnico Consultor
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

CUADRO N°. 1-3: Superficie de cada nivel de uso de suelo para el cantón Pucará, según la Categoría de ordenación territorial propuesta

SUB CLASIFICACIÓN	NIVEL DE USO DE SUELO	SUPERFICIE (HA)	%
Suelo rural de protección	Área de conservación estricta	7.975,13	12.49
	Área de conservación estricta de regeneración	12.688,40	19.86
	Área de conservación activa y de regeneración	21.029,30	32.92
	Área de márgenes de protección de fuentes hídricas	102,01	0.16
Suelo rural de producción	Área de uso agrícola extensivo	872,40	1.37
	Área de uso pecuario	8.252,51	12.92
	Área de manejo de sistemas agro silvopastoriles	12.548,74	19.65
	Áreas poblacionales de sustento	47,67	0.07
Suelo rural de expansión urbana	Industrial	61,72	0.10
	Área de expansión urbana	15,55	0.02
	Área urbana	193,99	0.30
Suelo urbano	Área urbana de comunidades	85,30	0.13
	Área urbana de protección	2,03	0.003
TOTAL		63.874,75	100

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



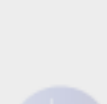
El 12,49% (7.975,13 ha.) del territorio cantonal es asignado a conservación o protección de manera estricta, la misma que está dentro del área protegida del SNAP que tiene el cantón, el 19,86% (12.688,40 ha) de la superficie del cantón tendría un nivel de uso para la conservación estricta de regeneración, el 32,92% (21.029,30 ha) para área de conservación activa y de regeneración, y el 0,16% es área de márgenes de protección de fuentes hídricas. Para área de uso agrícola extensivo corresponde al 12,92%, es decir 872,40 ha. El 19,65% del territorio es designado a área de uso pecuario. El área de manejo de sistemas agrosilvopastoriles tiene una superficie de 12.548,74 Ha (19,65%). Las áreas poblacionales de sustento ocupa 47,67 Ha (0,07%) que corresponde a comunidades de menor densidad poblacional que las zonas urbanas y 61,72 ha (0,10%) es área industrial dedicado a la agroindustria de bajo y mediano impacto. Ver cuadro No. 1-3

El área de expansión urbana alcanza una superficie de 0,02% (15,55 Ha) que colinda a las áreas urbanas de la cabecera cantonal y parroquial. Los 193,99 Ha (0,30%) son área urbana que constituyen las cabeceras cantonal, parroquial, Sarayunga y Gramalote; y finalmente las áreas urbanas de comunidades ocupa el 0,13% (85,30 Ha) que corresponden a las comunidades Cerro Negro, Caliguiña, Pelincay, Guarumal, Tullusiri y Las Palmas.

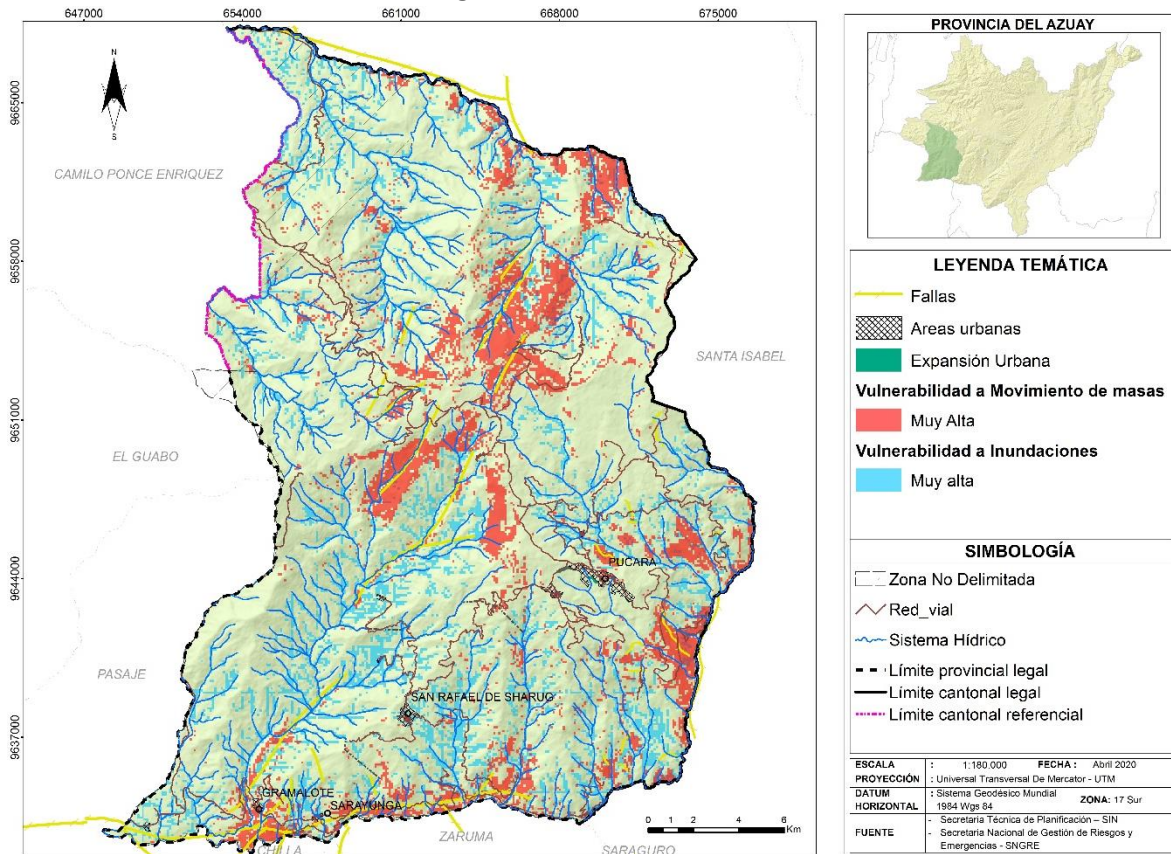
Es importante recalcar que el 98,95% del territorio Pucareño es Bosques y Vegetación Protectora; es decir, territorio designado para la conservación y protección; establecido en la normativa legal vigente que amparan la protección de estos espacios naturales donde se conjugan los procesos esenciales que sustentan la vida, es decir sus funciones ecosistémicas (de regulación, de soporte y de

provisión) y producen servicios ecosistémicos (de provisión y de regulación) de los cuales se benefician las poblaciones que viven en el cantón como las comunidades que colindan a esta áreas de alta importancia biológica. Es por ello que el modelo territorial propuesto prioriza una armonía de equilibrio ecosistémico entre el ser humano y el ambiente, la equidad territorial rural-urbana, la participación ciudadana y la cultura, como elementos que deben guiar el accionar en el territorio; del mismo modo al proteger y conservar esta área se garantiza la seguridad hídrica para el abastecimiento de agua para el consumo humano, agua de calidad y cantidad para la actividad agro productiva, turismo y el estado de bienestar para la población del cantón Pucará. En este contexto el Gobierno local impulsará, gestionará e incentivará estrategias o mecanismos que promueven e innoven la producción sostenible, la dinamización del turismo responsable, sustentable o sostenible y la economía circular.

Ante lo indicado el GAD Municipal del cantón Pucará y dentro de las facultades que le otorga la Constitución de la República del Ecuador 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD-, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP-, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo -LOOTUGS, tiene la obligación de planificar el desarrollo de su territorio y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con la finalidad de regular el uso y ocupación del suelo rural y urbano; delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de recursos naturales de su territorio, buscando alternativas para la conservación y protección, fomentando así un territorio más sostenible y resilientes, ante el crecimiento de la demanda de los recursos naturales, los efectos adversos del cambio climático como la sequía, y heladas que son cada vez más prolongados en el territorio Pucareño y ante la vulnerabilidad de riesgos.



MAPA N°. 1-4: Vulnerabilidad de riesgos naturales en el cantón Pucará.



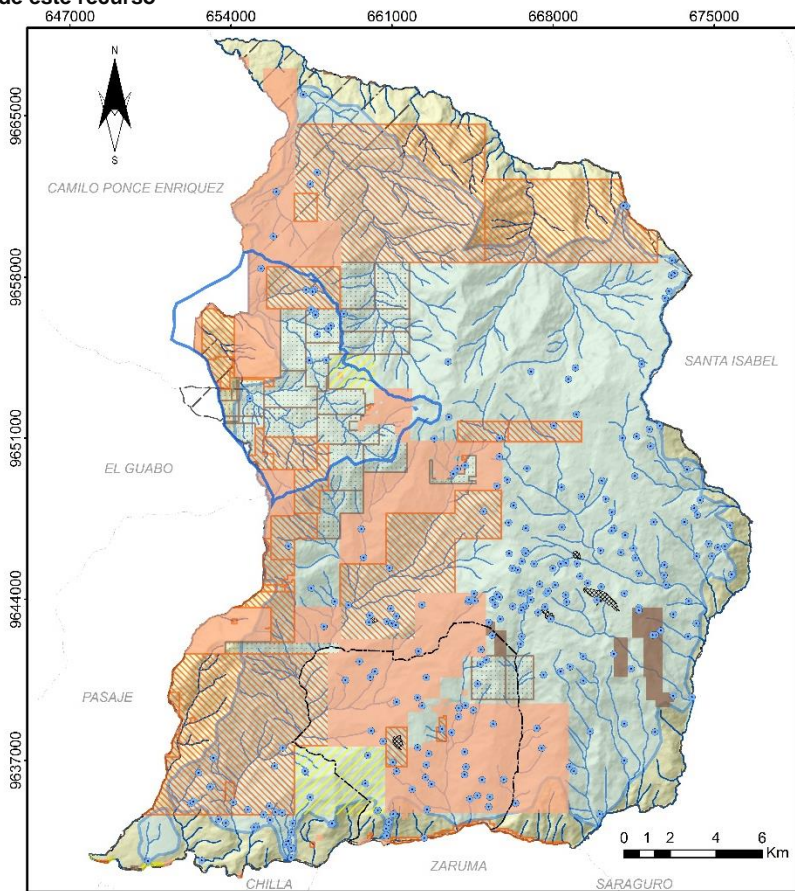
Fuente: Equipo Técnico Consultor
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

- Adicionalmente es importante mencionar que en el modelo territorial deseado existen suelos para actividades extractivas que se intersectan con el Bosque y Vegetación Protectora del SNAP, así también por las captaciones de uso y aprovechamiento de agua para consumo humano como se puede observar en el MAPA N°. 1-5: Zonas de abastecimiento de agua tanto para consumo humano como para otros usos y aprovechamiento de este recurso, que son amenazas constantemente por la minería,

afectando a la población, al entorno y a las actividades productivas que se desarrollan en el cantón; ante esta amenaza el modelo propuesto ratifica la conservación y protección de áreas protegidas, como lo estipula las leyes ya citadas posteriormente y conjuntamente con el Código Orgánico Ambiental – COA, Ley Orgánica De Recursos Hídricos Usos Y Aprovechamientos Del Agua - LORHUAA, Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente – TULSMA.



MAPA N°. 1-5: Zonas de abastecimiento de agua tanto para consumo humano como para otros usos y aprovechamiento de este recurso



PROVINCIA DEL AZUAY

LEYENDA TEMÁTICA

- ZPRH
- APH río Tenguel

Catastro Minero

- MATERIAL DE CONST, INSCRITA
- MATERIAL DE CONST, TRAMITE
- METALICO, INSCRITA
- METALICO, TRAMITE
- NO METALICO, INSCRITA
- NO METALICO, TRAMITE

SIMBOLOGÍA

- CONSUMO AGUA HUMANO
- Límite parroquial
- Sistema Hídrico
- Zona No Delimitada

ESCALA	: 1:185.000	FECHA	: Abril 2020
PROYECCIÓN	: Universal Transversal De Mercator - UTM		
DATUM	: Sistema Geodésico Mundial	ZONA	: 17 Sur
HORIZONTAL	: 1984 Wgs 84		
FUENTE	: Secretaría Técnica de Planificación – SIN Ministerio del Ambiente y Agua- MAE		

Fuente: Equipo Técnico Consultor
Elaboración: Equipo Técnico Consultor



1.2 SUBMODELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

1.2.1 JERARQUÍA

Dentro del submodelo de asentamientos humanos se propone las zonas productivas, zonas productivas con vocación turística, zonas de conservación estricta que corresponde a gran parte de la zona alta del cantón y la zona administrativa que es la que mayoritariamente ofrece bienes y servicios. Este modelo de ordenamiento permite aprovechar la vocación del suelo, potenciar la producción actual y fomentar el correcto uso de la tierra.

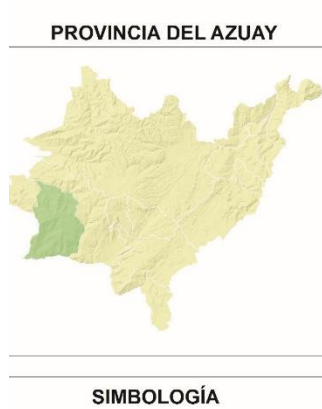
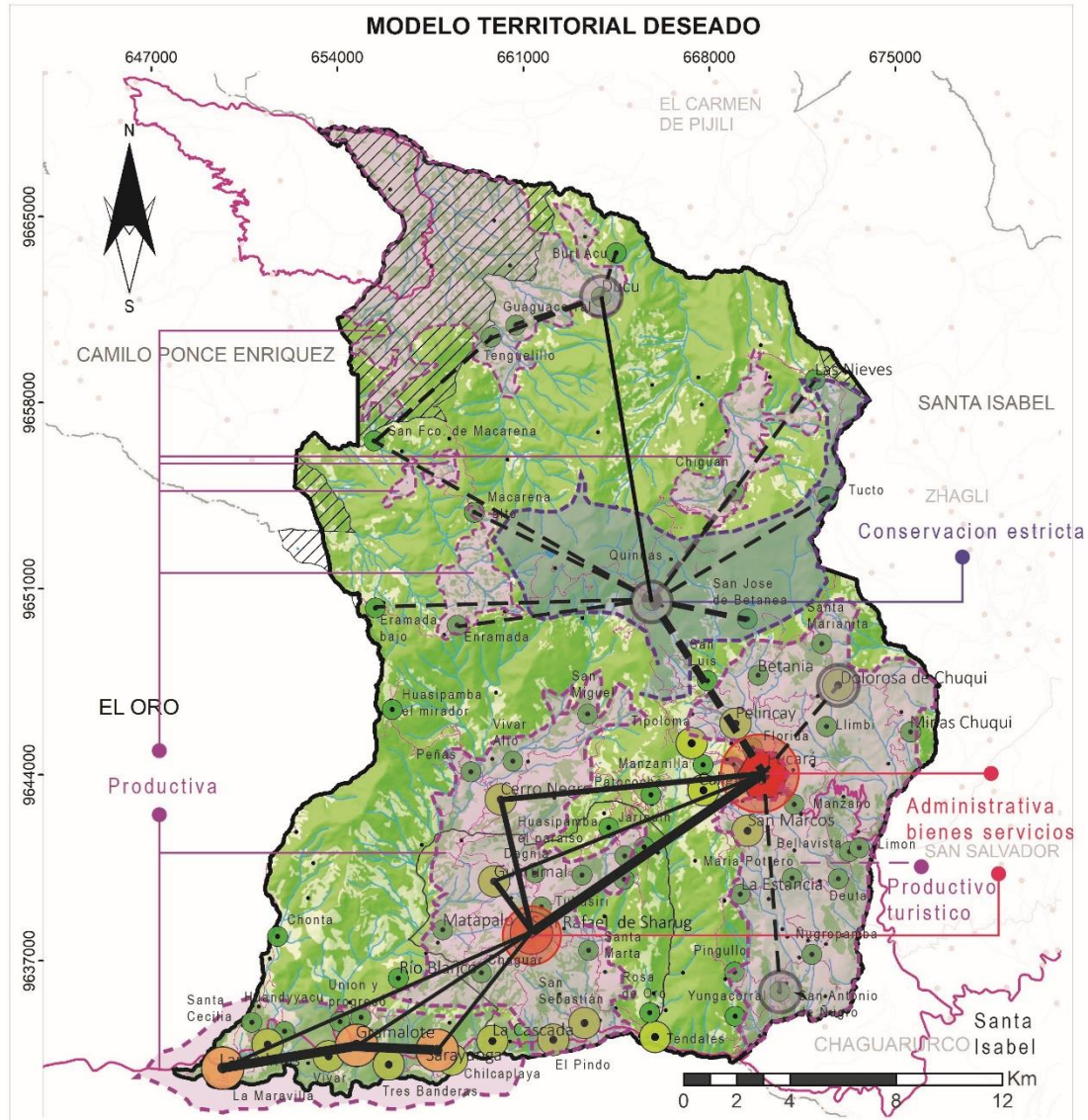
En el mapa se puede observar además las Jerarquías que tienen cada uno de los centros poblados, así se aprecia que la propuesta consolida a la cabecera cantonal de Pucará como centro administrativo y prestador de bienes y servicios y también se adiciona en esta categoría a San Rafael de Sharug por ser cabecera parroquial.

Por otra parte, están las partes urbanas de las comunidades de Gramalote, Sarayunga, que son zonas urbanas actualmente y a estas partes urbanas se adiciona Las Palmas con jerarquía 2 como sitios estratégicos para fomentar el fortalecimiento de la cadena productiva y potenciar su capacidad de ofertar infraestructura y equipamientos.

Después están las comunidades de La Maravilla, Vivar, Tres Banderas, Chilcaplaya, La Cascada, El Pindo, Tendales, San Sebastián (en la parte baja) Guarumal, Cerro Negro, (parte media) Caliguiña, Pelincay, Tipoloma, La Dolorosa de Chuqui (parte alta) con jerarquía 3 para apoyar a las comunidades albergando población y ofertando servicios básicos y equipamientos mínimos requeridos para el correcto desarrollo de la vida. Finalmente están las comunidades con Jerarquía 4 que albergan poca población, servicios y equipamientos por lo que deben ser considerados y dotados por lo menos con los requerimientos mínimos tanto en infraestructura como equipamientos.

Se propone también que se fortalezcan las comunidades de Quinuas, La Dolorosa de Chuqui, Buriacu, San Antonio de Ñugro, para poder reducir la excesiva dependencia de las comunidades con respecto al Centro de Pucará. En este sentido se considera estos lugares como centros estratégicos de dotación de servicios básicos, equipamientos sociales y de apoyo a la producción.

MAPA N°. 1-6: Propuesta ordenamiento y jerarquía.



ESCALA : 1:209,882 **FECHA** : Abril 2020
PROYECCIÓN : Universal Transversal De Mercator - UTM
DATUM HORIZONTAL : Sistema Geodésico Mundial 1984 Wgs 84 – Zona 17 Sur
FUENTE
 - Secretaría técnica de Planificación – SIN
 - Programa SIGTIERRAS - Ministerio de Agricultura
 - IERSE

- Comunidades
- ▨ Limite CONALI
- ▬ Limite Parroquial
- Poblados Menores
- ▬ Vías principales
- ▬ Hidrografía
- ▬ Cuerpos de Agua
- ▬ Vías internas
- ▬ Vías externas
- Subclasificación suelo**
- ▬ Suelo Urbano
- ▬ Suelo urbano de comunidades
- ▬ Suelo rural de expansión urbana
- ▬ Suelo rural de producción
- ▬ Suelo rural de protección

Fuente: Consultoría PDOT 2020
 Elaboración: Consultoría PDOT 2020

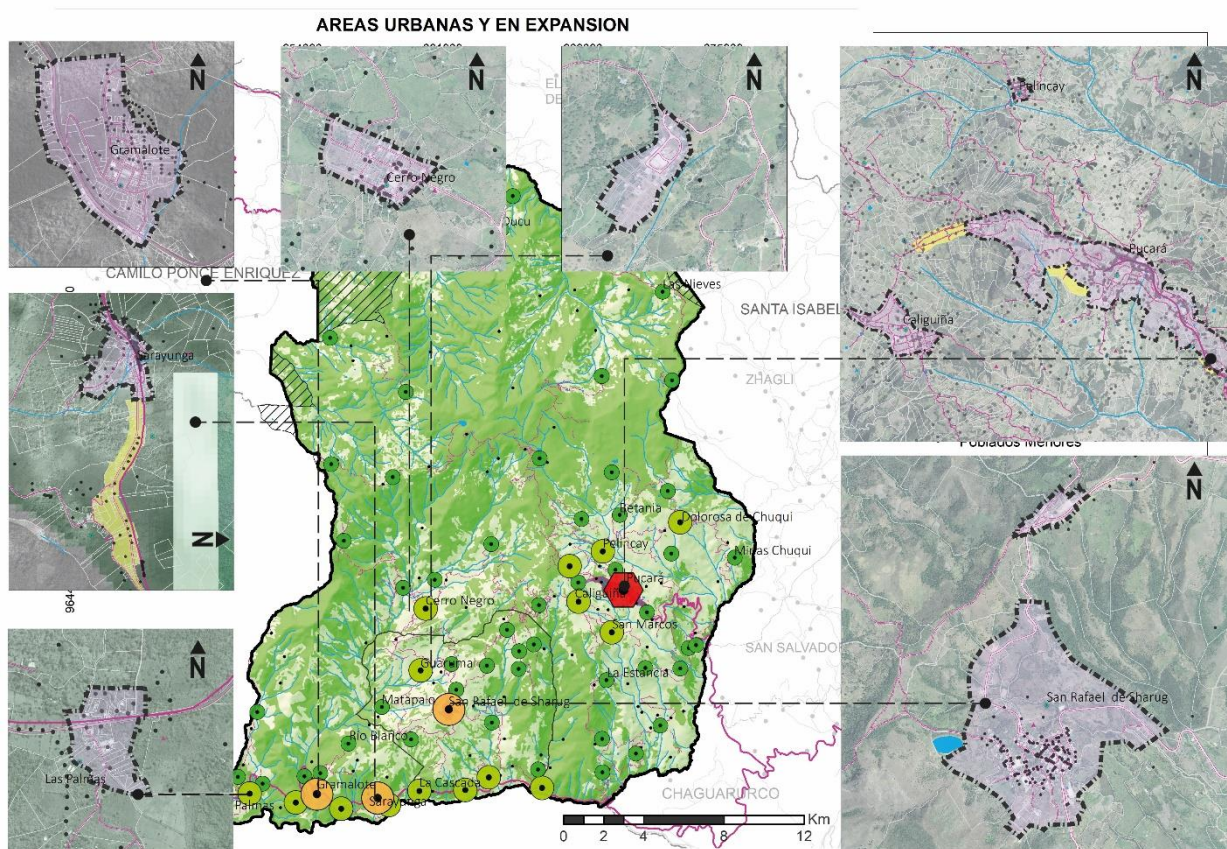


1.2.2 ÁREAS URBANAS

La propuesta de asentamientos humanos también define el suelo urbano y rural. El diagnóstico junto con el modelo territorial actual evidencia un territorio que está creciendo de manera desordenada, ocupando lugares con riesgo natural, zonas de protección, sin infraestructura, vialidad, servicios básicos que genera conflictos de uso

entre el suelo rural de protección y el suelo residencial. Es por ello que se plantea definir el suelo urbano y el suelo rural para que el crecimiento sea ordenado, los usuarios puedan legalizar sus terrenos, sea posible para el GAD poder definir el pago de tasas y contribuciones, y para que los pucareños y pucareñas puedan contar con un territorio que ha definido sus límites y el uso adecuado de su tierra.

MAPA N°. 1-7: Propuesta Áreas Urbanas y de Expansión.



Fuente: Consultoría PDOT 2020

Elaboración: Consultoría PDOT 2020

Se propone que además de las zonas urbanas actuales como son la cabecera cantonal de Pucará, la cabecera parroquial de San Rafael de Sharug, Sarayunga y Gramalote, se adicione los centros urbanos de las comunidades de: Cerro Negro, Las Palmas, Caliguiña, Pelincay, Guarumal y Tullusiri. Adicionalmente se propone un suelo rural de expansión urbana en base a las tendencias de crecimiento, servicios básicos, infraestructura, riesgos, vocación del suelo, de este análisis se proponen zonas de

expansión urbana en Sarayunga en el eje vial hacia Chilcaplaya y en la cabecera cantonal de Pucará.

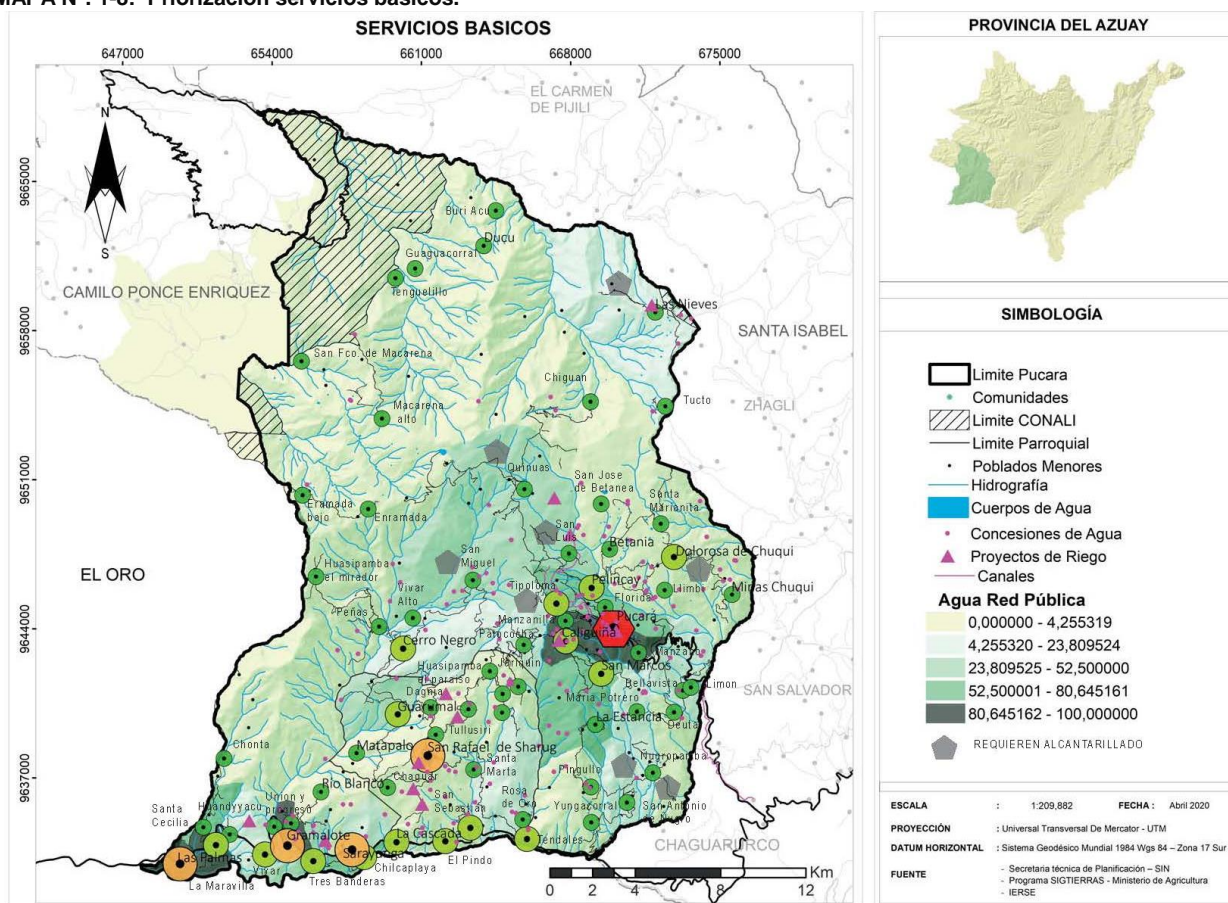


Servicios Básicos

La propuesta de servicios básicos indica que existe una dotación de agua regular, a través de la red pública y con el otorgamiento de concesiones de agua para consumo humano se trata de abastecer a una buena parte de la población, es conveniente que se mejore la calidad del servicio de agua y que no haya escasez en ninguna época del año.

Sin embargo, la administración tiene un importante reto con el servicio de alcantarillado pues existe un déficit considerable, el mapa indica que las comunidades de Guarumal, Quinuas, Las Nieves, San Miguel, San Luis, La Dolorosa de Chuqui, Minas Chuqui, Tipoloma, Ñugropamba y San Antonio de Ñugro sean prioridad para poder contar con este servicio.

MAPA N°. 1-8: Priorización servicios básicos.



Fuente: Consultoría PDOT 2020
Elaboración: Consultoría PDOT 2020

Equipamientos

Para el caso de los equipamientos se ha identificado la ubicación de los equipamientos del tipo: Salud, Educación, Seguridad, Bienestar, Abastecimiento, Recreación, así como las actividades productivas y la

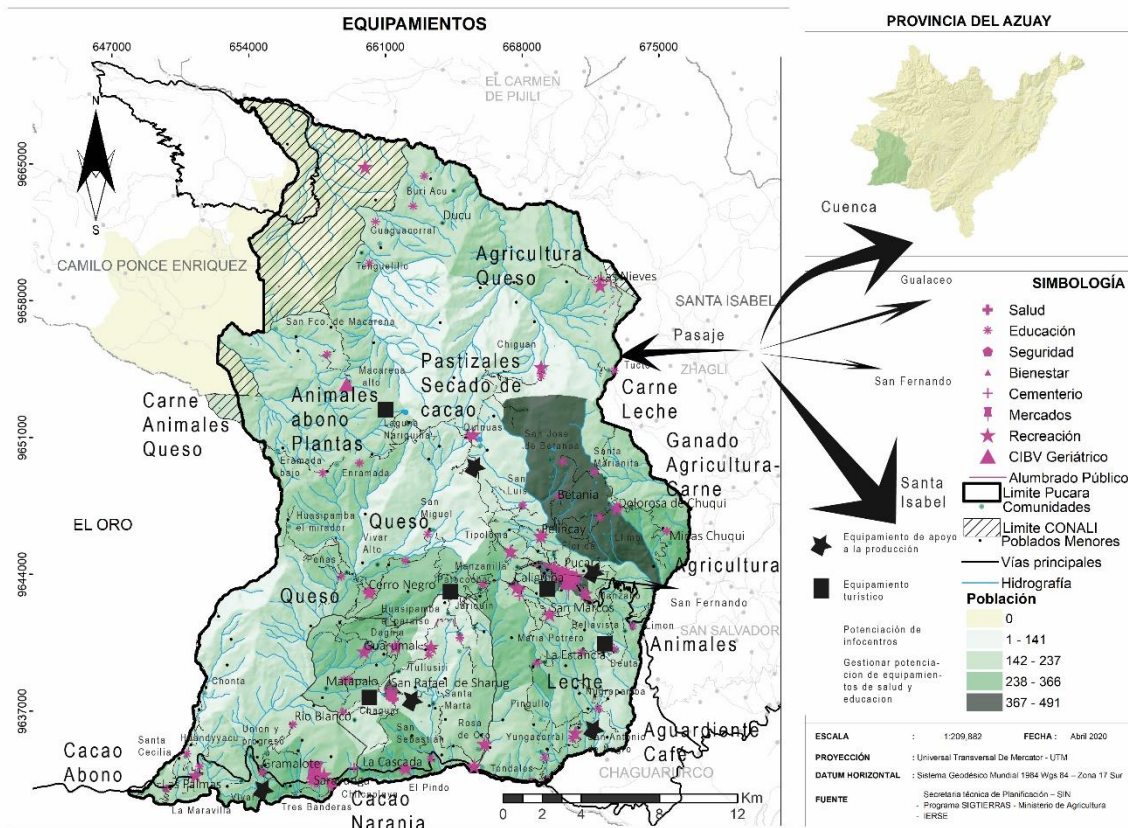
concentración de la población en el territorio. De este análisis se propone que se ubican equipamientos de apoyo a la producción en la cabecera cantonal de Pucará, cabecera parroquial de San Rafael, San Antonio de Ñugro, Gramalote y Quinuas, así mismo se propone que existe un equipamiento de apoyo



al turismo en la zona de La Estancia y de Patococha además de aprovechar los elementos turísticos destacados para generar rutas de interés. Finalmente se propone que se

refuerzen los infocentros en las comunidades para tener un mejor acceso a internet y que los equipamientos de salud y educación sean repotenciados.

MAPA N°. 1-9: Priorización de equipamientos



Fuente: Consultoría PDOT 2020
Elaboración: Consultoría PDOT 2020

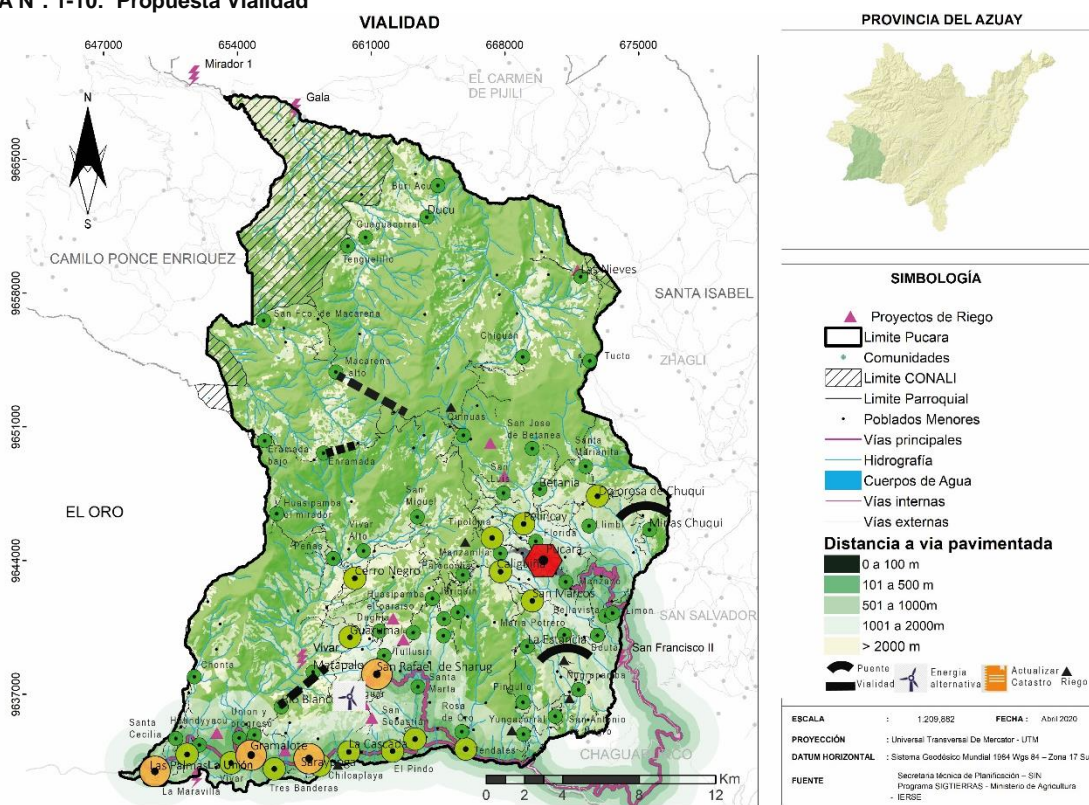
Energía, Movilidad y conectividad.

Para el tema de los flujos de personas bienes y servicios se ha identificado el estado de la vialidad, el catastro, los proyectos de riego y la energía, en base a este análisis se propone que la movilidad necesita la apertura de ciertos tramos para completar los circuitos que conecten a todas las comunidades, se trata de tramos de entre 2 a 3,5 km que puede ser realizado por etapas por la Municipalidad, además se plantea la construcción de puentes en la zona de la Estancia y Minas Chuqui.

Para el tema de riego se propone que se gestione la realización de proyectos de riego para las comunidades de Quinquas, Tipoloma, Ñugropamba, San Antonio de Ñugro, Yungacorral, se plantea también aprovechar el potencial térmico del cantón y consolidar las iniciativas de energía alternativa que existe en San Rafael de Sharug con paneles solares. Finalmente se propone que se realice la actualización del catastro predial.



MAPA N°. 1-10: Propuesta Vialidad



Fuente: Consultoría PDOT 2020
Elaboración: Consultoría PDOT 2020

1.2.3 Modelo territorial deseado

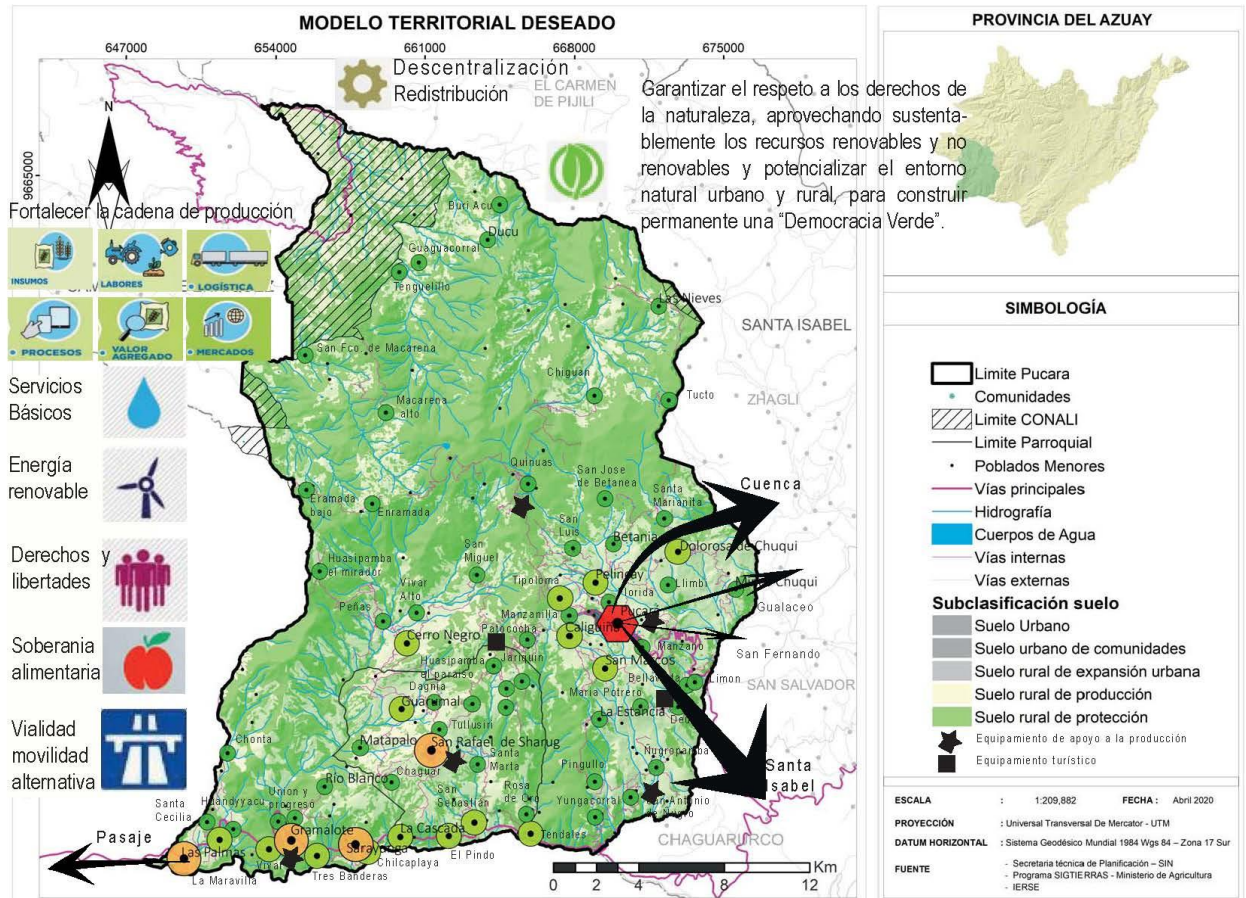
Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Proyecta la imagen ideal del cantón a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo, de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, la ocupación y actividades de la población en su territorio.

Para el caso de Pucará se ha construido un escenario deseado para 12 años, en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a la población, que son representados en el siguiente mapa.

El modelo territorial deseado ha sido realizado con base en los procesos de socialización, aportes de los técnicos y autoridades del GAD, el plan de trabajo de la administración y se alinea a la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD.



MAPA N°. 1-11: Modelo Territorial Propuesto.



Fuente: Consultoría PDOT 2020
Elaboración: Consultoría PDOT 2020

PROPUESTA



2. VISIÓN

El cantón Pucará, rescatando su identidad, cultura y pasajes turísticos, con proyección a ser un modelo de producción sostenible que permita tener un territorio justo basado en la generación de oportunidades para todos sus ciudadanos, garantizando los derechos y la equidad e igualdad social,

respetando los derechos de la naturaleza para crear un ambiente saludable, a partir de una administración con políticas públicas incluyentes, y manejo eficiente de los recursos económicos que se traduce en la satisfacción de las necesidades y bienestar social de todos sus pobladores.



3. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Pucará, a través de la aplicación y cumplimiento del sistema de objetivos estratégicos, busca el desarrollo turístico, social, productivo y económico del Cantón, con el fin de alcanzar una calidad de vida digna de sus habitantes en el territorio, creando conciencia de respeto y conservación de sus recursos naturales para vivir en un ambiente saludable y alineado al Plan de Desarrollo Nacional del

Buen Vivir. Por ello el objetivo se fundamenta en la aplicación de una política pública integral, practicando la democracia para una convivencia en la que se respete la diversidad de criterios, y permita alcanzar las metas, políticas, programas y proyectos propuestos de forma coherente con el tiempo y los recursos económicos con los que cuenta el Cantón.



4. PROPUESTA POR SISTEMAS

4.1 BIOFÍSICO

4.1.1 INTRODUCCIÓN

En el análisis de la relación entre el entorno biótico y abiótico, la interacción con la población y los cambios provocados por el desarrollo de sus actividades en el territorio ha permitido identificar los problemas y potencialidades en el diagnóstico de este sistema, concluyendo que los problemas claves son:

- Cambio y/o transformación del uso de suelo por avances de la frontera agrícola y usos incompatibles con el área protegida.
- Degradación de las cuencas hidrográficas

4.1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Garantizar el respeto a los derechos de la naturaleza, aprovechando sustentablemente los recursos renovables y no renovables y potencializar el entorno natural urbano y rural, para construir permanente una “Democracia Verde”.

4.1.3 PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE BIOFÍSICO

La presente propuesta está en caminadas a la protección, conservación, resiliencia y adaptación, para precautelar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y no naturales que posee el cantón, en este contexto la propuesta está alineada con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND y articulada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Deterioro o pérdida de la biodiversidad nativa
- Cambio Climático: Sequías y heladas

A partir de estos datos identificados, se procede a desarrollar la propuesta en miras de cumplir con el objetivo estratégico trazado, políticas, metas y líneas de acción permitiendo tomar acciones e intervenciones oportunas en el territorio para alcanzar el modelo territorial deseado con un manejo sostenible de sus recursos, sin comprometerlas para las futuras generaciones.

Las políticas públicas establecidas están orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico del componente permitiendo dar respuesta a los problemas identificados en el análisis de situación actual del cantón. En este proceso se determinan cuatro políticas siendo las siguientes:

- **Política 1:** Implementar una estrategia cantonal de mitigación, adaptación y reversión frente a cambio climático.
- **Política 2:** Garantizar la preservación de los recursos hídrico.
- **Política 3:** Garantizar las áreas de conservación y protección de páramos.
- **Política 4:** Garantizar el acceso permanente a la población a los servicios públicos.

Los resultados esperados a alcanzar por las metas definidas están enmarcados para el cumplimiento del objetivo estratégico



diseñado, y están vinculados a los programas y proyectos establecidos para así solucionar los problemas identificados en el análisis de la situación actual del componente biofísico. Las metas con las que se espera cuantificar y alcanzar en el período determinado se citan a continuación:

- Al 2023 se ha redelimitado el BVP (Bosque y vegetación protectora) Uzcurremi, La Cadena, Peña Dorada, Brasil en el cantón Pucará y la integración de un biocorredor entre las áreas protegidas cercanas al cantón.
- Al año 2023 se han aumentado al menos un 2% de áreas recuperadas controladas.
- Recuperar un 2% de vegetación nativa de las zonas riparias de las cuencas hidrográficas Vivar y San Francisco hasta el 2023.
- Al menos declarar un área de protección hídrica en el cantón hasta el 2023.
- Alcanzar con un inventario participativo de subcuenca hidrográfica del cantón hasta el 2023.
- Alrededor de 115 ha de zonas degradadas, destruidas o dañadas del páramo son recuperadas hasta el 2023
- Al menos el 20% de las comunidades y/o participan con iniciativas de protección y mejoras de captaciones de agua para consumo humano conjuntamente con el GADs hasta el 2023.
- Contar con un vivero comunitario o municipal de plantas nativas y endémicas hasta el 2023
- Contar con una red de monitoreo de calidad de agua hasta en los cuerpos hídricos hasta el 2023.

- Reducir al menos el 25% de incendios forestales registrados durante el periodo anterior cada año, hasta el 2023; y Reducir al menos en un 10% la afectación a zonas de interés ecológico con respecto de registros anteriores.
- Reducción de las amenazas de riesgos antrópicos en un 20% respecto a los registrados.
- Disponer de un plan de gestión de riesgos y respuestas ante desastres hasta el 2023.
- Implementar por lo menos el 50% de la población con alcantarillado hasta el 2023.
- Al 2023 se ha capacitado el 20% de las juntas administrativas de los sistemas de agua para consumo humano.
- Al 2023 se ha reducido en al menos un 30% los desechos orgánicos de la basura.

Para materializar acciones que ayuden a cumplir con el objetivo, políticas y metas propuestos en pro de garantizar permanentemente el respeto a los derechos de la naturaleza, aprovechando sustentablemente los recursos renovables y no renovables y potencializar el entorno natural urbano y rural del cantón Pucará. Es fundamental que el componente biofísico requiera apoyado de entidades de gobiernos, no gubernamentales y académicas para gestionar y alcanzar un desarrollo sostenible; asimismo es importante considerar la participación de los componentes económico productivo, asentamientos humanos, político institucional y participación ciudadana, con el fin de articular la toma de decisiones priorizando la ejecución de las mismas en beneficio de la colectividad promoviendo el desarrollo armónico de ellos.



Programa 1: Sensibilización poblacional para la protección de la vida silvestre.

- **Proyecto 1.1:** Re delimitación del área protegida en el cantón Pucará y determinar zonas de amortiguamiento, redefiniendo la extensión y los límites de esta BVP, en base a la situación actual; y su plan de manejo y gestión integral participativo del bosque y vegetación protectora Uzcurremi, La Cadena, Peña Dorada, Brasil.
- **Proyecto 1.2:** Diseñar y establecer un sistema de biocorredor en BVP existentes entre el cantón Pucará y sus alrededores.

Programa 2: Plan de recuperación ecológica y/o restauración del paisaje forestal

- **Proyecto 2.1:** Repoblación Forestal para recuperación del paisaje en zonas BVP

Programa 3: Programa participativo para intervención en las zonas de recargas y protección hídrica

- **Proyecto 3.1:** Recuperación de las zonas riparias de la cuenca del río Vivar y San Francisco.
- **Proyecto 3.2:** Inventario participativo de recursos hídricos y planeamiento para el aprovechamiento efectivo de los recursos hídricos en el cantón Pucará
- **Proyecto 3.3:** Restauración ecológica de la zona degradada de páramos.
- **Proyecto 3.4:** Protección y mejora de las captaciones de agua para el consumo humano.
- **Proyecto 3.5:** Recuperación, reproducción y siembra de especies de flora nativa y endémica.

- **Proyecto 3.6:** Mitigación de contaminación hídrica provocada por descargas de aguas residuales y descargas de efluentes mineros.

Programa 4: Eliminación de amenazas y peligros existentes, control de incremento de amenazas y control de posibles riesgos al ser humano y la estructura biofísica natural

- **Proyecto 4.1:** Implementación de un sistema de alerta y mitigación de los impactos forestales por incendios.
- **Proyecto 4.2:** Proyecto de información sobre amenazas de riesgos antrópicos y naturales con un plan de respuesta oportuna frente a los riesgos.
- **Proyecto 4.3:** Proyecto comunitario para la gestión de riesgos y respuestas ante desastres.

Programa 5: Agua potable y alcantarillado

- **Proyecto 5.1:** Ampliación de las redes existentes mediante convenios con otras instituciones, incrementar la cobertura de este servicio.
- **Proyecto 5.2:** Establecer un plan de capacitación a las juntas administradoras de los sistemas de agua para el consumo humano.

Programa 6: Mejorar la gestión de los desechos sólidos

- **Proyecto 6.1:** Aprovechamiento de Desechos Orgánicos
- **Proyecto 6.2:** Capacitación en consumo responsable y manejo de desechos.



CUADRO N°. 4-1: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos

POLÍTICAS	METAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Implementar una estrategia cantonal de mitigación, adaptación y reversión frente al cambio climático	Al 2023 se ha redelimitado el BVP (Bosque y vegetación protectora) Uzourumi, La Cadena, Peña Dorada, Brasil en el cantón Pucará y la integración de un biocorredor entre las áreas protegidas cercanas al cantón	Sensibilización poblacional para la protección de vida silvestre	Redelimitación del área protegida en el cantón Pucará y determinar zonas de amortiguamiento, redefiniendo la extensión y los límites del BVP, en base a la situación actual; y su plan de manejo y gestión integral participativo del BVP "Uzourumi, La Cadena, Peña Dorada, Brasil"
	Al año 2023 se han aumentado al menos un tres hectareas con especies propias (nativas o endémicas) de la zona.	Plan de recuperación, restauración ecológica y/o restauración del paisaje forestal	Reposición forestal para recuperación del paisaje en zonas degradadas dentro del BVP "Uzourumi, La Cascada, Peña Dorada, Brasil"
Garantizar la preservación de los recursos hídricos	Reforestar al menos seis hectarias en los márgenes de protección de los ríos y quebradas del cantón Pucará, con especies propia, nativa o endémica de la zonas riparias hasta el 2023.	Programa participativo para la intervención en las zonas de recarga y protección hídrica.	Recuperación de las zonas riparias de la cuenca del río Vivar y San Francisco.
	Al menos declarar un área de protección hídrica en el cantón hasta el 2023		Proyecto para la declaración de áreas de protección hídrica en el cantón
	Actualizar el inventario de recursos hídricos hasta el 2023		Inventario participativo de recursos hídricos y planeamiento para el aprovechamiento efectivo de los recursos hídricos en el cantón Pucará
	Alrededor de 3 ha de zonas degradadas, destruidas o dañadas del páramo son recuperadas hasta el 2023		Proyecto para la restauración ecológica de la zona degradada del páramo.
	Al menos el 10% de las comunidades y/o participan con iniciativas de protección y mejoras de captaciones de agua para consumo humano conjuntamente con el GADS hasta el 2023.		Proyecto para la protección y mejora de las captaciones de agua para el consumo humano.
	Contar con un vivero comunitario o municipal de plantas nativas y endémicas hasta el 2023		Proyecto de recuperación, producción y siembra de especies de flora nativa y endémica.
Garantizar las áreas de conservación y protección de páramos	Contar con una red de monitoreo de calidad de agua hasta en los cuerpos hídricos hasta el 2023, para implementar mejoras en los sistemas de tratamientos y gestionar futuras acciones en pro del cuidado de los recursos hídricos.	Programa para la eliminación de amenazas y peligros existentes, control de incremento de amenazas y control de posibles riesgos al ser humano y la estructura biofísica natural	Proyecto para la mitigación de contaminación hídrica provocada por descargas de aguas residuales y descargas de efluentes mineros.
	Reducir al menos el 10% de incendios forestales registrados durante el periodo anterior cada año, hasta el 2023; y Reducir al menos en un 10% la afectación a zonas de interés ecológico con respecto de registros anteriores.		Proyecto para la implementación de un sistema de alerta y mitigación de los impactos forestales por incendios.
	Reducción de las amenazas de eventos riesgos antrópicos en un 10% respecto a los registrados.		Proyecto de información sobre amenazas de riesgos antrópicos y naturales con un plan de respuesta oportuna frente a los riesgos.
Garantizar el acceso permanente a la población a los servicios públicos	Disponer de un plan de gestión de riesgos y respuestas ante desastres hasta el 2023	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Proyecto comunitario para la gestión de riesgos y respuestas ante desastres
	Implementar por lo menos el 50% de la población con alcantarillado hasta el 2023		Ampliación de las redes existentes mediante convenios con otras instituciones, incrementar la cobertura de este servicio
	Al 2023 se ha capacitado el 20% de las juntas administrativas de los sistemas de agua para consumo humano		Establecer un plan de capacitación a las juntas administradoras de los sistemas de agua para el consumo humano
	Al 2023 se ha reducido en al menos un 30% los desechos orgánicos de la basura que genera la población del cantón Pucará		Aprovechamiento de Desechos Organicos
Al 2023 se tendrá un sistema de gestión y tratamiento de residuos y efluentes en el centro de faenamiento	MEJORAR LA GESTION DE LOS DESECHOS SOLIDOS	Capacitación en consumo responsable y manejo de desechos	
			Diseño y construcción del Sistema de Gestión y tratamiento de residuos y efluentes provenientes del proceso de faenamiento en los Centros de faenamiento

Fuente: Consultoría PDOT 2020

Elaboración: Consultoría PDOT 2020



4.2 SOCIOCULTURAL

4.2.1 INTRODUCCIÓN

La problemática identificada en el cantón Pucará, se enmarca principalmente en tres líneas bases, la primera es la realidad de la migración en el territorio, que va creando una importante brecha entre el desarrollo que se esperaría y el real problema educativo, familiar y en general social que se diagnostica actualmente, las otras dos líneas en general proponen la intervención en el ámbito de educación y salud, donde se ha identificado varios problemas dentro del cantón, que afectan principalmente a grupos socialmente vulnerables.

Como lo establece el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en su artículo 54, dentro de las funciones de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su literal j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; y dentro de sus competencias en el artículo 55 se establece en el literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura

física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

4.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos propuestos para este componente, se exponen a continuación, proyectados hacia la generación de un desarrollo social y cultural del cantón, a partir de la problemática actual identificada.

Garantizar la soberanía, educación y seguridad alimentaria a grupos de atención prioritaria.

Promover la construcción de un territorio de derechos e inclusión social.

Respetar irrestrictamente las libertades civiles y políticas, fortalecer los espacios de expresión y opinión ciudadana informada sobre su realidad con apoyo a la salud, educación y grupos de atención prioritaria.

4.2.3 PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Las herramientas para construir la Propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial según lo establecen los Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, propuesta por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, está constituida por: Visión, objetivos estratégicos, metas de resultado, programas y proyectos propuestos a partir de la problemática identificada en el Documento Diagnóstico para cada componente. Estos Programas y proyectos deben alinearse a su vez con los objetivos del PND y articularse con los ODS.

Las metas que se espera cumplir, responden a políticas que engloban la problemática



sociocultural, identificada en el cantón, donde se propone:

- **Política 1:** Promover la construcción de un territorio de derechos e inclusión social.
- **Política 2:** Garantizar la soberanía, educación y seguridad alimentaria a grupos de atención prioritaria.

Las metas planteadas con las que se espera cuantificar los resultados a las soluciones propuestas, se exponen a continuación:

- Creación de una unidad social que organice la participación recreativa y cultural y social del cantón.
- Incrementar el porcentaje de población que culmina nivel de educación bachillerato y superior.
- Ampliar cobertura de educación y atención en edades menores a 5 años.
- Ampliar cobertura de salud especialmente para población vulnerable.
- Asignar presupuesto para atención a población vulnerable en un 15%.

Los programas planteados y sus respectivos proyectos, se han propuesto considerando que el componente sociocultural requiere el apoyo de las entidades de gobierno, encargadas de garantizar principalmente educación, salud y atención a grupos vulnerables, por lo que parte de la propuesta en este componente, promueve la gestión con las instancias estatales, aportando también con propuestas en las que el GAD Municipal pueda apoyar y proyectar un desarrollo social de la población.

Programa 1: Acuerdo cantonal por la garantía de derechos.

- **Proyecto 1.1:** Implementación de Unidad de Organización Social dentro del GAD Cantonal encargado de las agendas indicadas a continuación.

Agenda de Mujeres del cantón Pucará

Agenda de la Población LGBTI

Agenda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes"

Programa 2: Educación, Salud preventiva, Seguridad alimentaria y nutrición.

- **Proyecto 2.1:** Formación de defensorías comunitarias para una gestión de calidad de la educación
- **Proyecto 2.2:** Repotenciación de los equipamientos de Salud y Educación del cantón
- **Proyecto 2.3:** Proyecto de Atención Médica con Unidad Móvil para zonas rurales
- **Proyecto 2.4:** Campaña de Prevención de Adicciones
- **Proyecto 2.5:** Adecuación de Infocentros
- **Proyecto 2.6:** Proyecto de Atención Integral para Niños y Niñas menores de 5 años, adultos mayores y mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes de la zona rural del cantón Pucará.



CUADRO N°. 4-2: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos

POLÍTICAS	METAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Fortalecer la participación de la población en espacios recreativos y culturales impulsando una apreciación a su identidad y patrimonio	Creación de una unidad social que organice la participación recreativa y cultural del cantón	ACUERDO CANTONAL POR LA GARANTIA DE DERECHOS	Implementación de Unidad de Organización Social dentro del GAD Cantonal Agenda de Mujeres del cantón Pucará Agenda de la Población LGBTI Agenda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Apoyar el fortalecimiento del Sistema Educativo del cantón Pucará en coordinación con autoridades educativas	Incrementar el porcentaje de población que culmina nivel de educación bachillerato y superior. Ampliar cobertura de educación y atención en edades menores a 5 años	SALUD PREVENTIVA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Formación de defensorías comunitarias para una gestión de calidad de la educación
Apoyar el fortalecimiento del Sistema de Salud del cantón Pucará en coordinación con autoridades de salud	Ampliar cobertura de salud especialmente para población vulnerable		Repontenciación de los equipamientos de Salud y Educación del cantón
Gestionar apoyo integral dirigido hacia la población vulnerable del cantón	Asignar presupuesto para atención a población vulnerable en un 15%		Proyecto de Atención Médica con Unidad Móvil para zonas rurales
			Campaña de Prevención de Adicciones
		Adecuación de Infocentros	
		Proyecto de Atención Integral para Niños y Niñas menores de 5 años, adultos mayores y mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes de la zona rural del cantón Pucará	

PROPUESTA

Fuente: Consultoría PDOT 2020

Elaboración: Consultoría PDOT 2020



4.3 ECONÓMICO

4.3.1 INTRODUCCIÓN

Históricamente el cantón Pucará, ha sido uno de los cantones más pobres y olvidados del Azuay, ya sea por su lejanía o por su baja tasa de crecimiento poblacional, la cual ha hecho que para los políticos de turno no sea atractiva políticamente, sin embargo al pasar del tiempo, las miradas del país se han vuelto hacia este cantón; ya que es uno de los proveedores principales energéticos en el país, lo que ha hecho que entes gubernamentales traten de realizar obras o proyectos de mitigación por el aprovechamiento energético que han realizado, en este sentido es importante aprovechar la realización de proyectos que desarrollen la capacidad de mejorar la calidad de vida de la población del Cantón, que es eminentemente agro productora.

Dentro de la primera fase del Diagnóstico del Cantón Pucará se identificó una serie de problemas dentro del componente económico, los cuales principalmente son los siguientes:

- Escasa capacidad y Asistencia Técnica
- Falta de Organización Poblacional
- Falta de Tecnificación de procesos productivos
- Falta de estrategias de comercialización y mercado
- Falta de Sistemas de Riego
- Falta de vías de conectividad
- Falta de vinculación de planes productivos
- Ingresos del Municipio en su totalidad dependen de los Aportes del Gobierno, así como de convenios con instituciones gubernamentales
- Incertidumbre por los ingresos que provienen del Gobierno ya que con la Pandemia del Coronavirus puede que varíe en gran cantidad.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Capítulo III en el artículo 54 (funciones), una

de las principales funciones de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales es la función h) *Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.*

Por lo tanto, es una de las principales obligaciones de los Municipios desarrollar Proyectos que mejoren la calidad de vida de la población más aun en el caso particular del Cantón Pucara cuyos ciudadanos tienen como principal actividad labores agro productivas.

4.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos propuestos para este componente, se exponen a continuación, proyectados hacia la generación de oportunidades para mejorar, tecnificar y desarrollar la tan ansiada de comercialización de los productos desarrollados por la población, así como la apertura a nuevos nichos de negocio como el desarrollo turístico con el fortalecimiento y la explotación de los recursos naturales que ofrece este cantón para desarrollar este tipo de proyectos, por lo tanto el Objetivo Estratégico de este componente es el siguiente:

Apoyar efectivamente los programas sostenibles de desarrollo económico asociativo y comunitario, tanto como a iniciativas e inversiones empresariales de pequeña, mediana y gran escala, para la distribución equitativa de la riqueza y la generación de nuevos empleos.

4.3.3 PROPUESTAS DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE ECONÓMICO

Las herramientas para construir la Propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial según lo establecen los Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS,



propuesta por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, está constituida por: Visión, objetivos estratégicos, metas de resultado, programas y proyectos propuestos a partir de la problemática identificada en el Documento Diagnóstico para cada componente. Estos Programas y proyectos deben alinearse a su vez con los objetivos del PND y articularse con los ODS.

Las metas que se espera cumplir, responden a políticas que engloban la problemática del componente económico, identificada en el cantón, donde se propone:

- **Política 1:** Impulsar la Generación de Empleo en la Construcción
- **Política 2:** Promover emprendimientos comunitarios generadores de pleno empleo
- **Política 3:** Garantizar la soberanía alimentaria desarrollando capacidades agro productivas del cantón
- **Política 4:** Desarrollar Infraestructura para la producción.

Las metas planteadas con las que se espera cuantificar las políticas, con sus programas y proyectos, son las siguientes:

- Construcción de 50 casas económicas para el Cantón Pucará (Convenio con entes gubernamentales)
- Creación de 100 plazas de trabajo para el Cantón
- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de 40 Has para riego para el cantón
- Creación de una cadena de comercialización que cierre toda la cadena de valor del mismo es decir producción, transporte y comercialización.

Para el alcance de estas metas se han planteado programas los mismos que será una de las acciones más importantes de la Municipalidad del Cantón Pucará es el desarrollo de los mismos con la ayuda de entes gubernamentales, como con los municipios vecinos y los entes provinciales ya que el desarrollo económico del sector depende del

involucramiento de todas las instituciones en las cuales tienen sus funciones y competencias el desarrollo económico de la población.

Programa 1: Desarrollo del Proyecto de Vivienda Solidaria

- Proyecto 1.1: Acuerdo con el MIDUVI, y actores vinculados a proyectos habitacionales y de ayuda social

Programa 2: Fortalecimiento a la Gestión Integral de MYPYMES

- Proyecto 2.1: Fortalecimiento de las Capacidades de los MYPYMES

Programa 3: Fortalecimiento Turístico

- Proyecto 3.1: Dinamización del Turismo
- Proyecto 3.2: Patrimonio Cultural y Arqueológico

Programa 4: Encadenamientos Productivos "PUCARÁ PRODUCTOS LIMPIOS"

- Proyecto 4.1: Capacitación y Asistencia Técnica
- Proyecto 4.2: Mecanización Agrícola
- Proyecto 4.3: Apoyo a iniciativas y emprendimientos comunitarios
- Proyecto 4.5: Cadena de comercialización Plan de Negocios a Nivel Cantonal.



CUADRO N°. 4-3: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos

OBJETIVO PND	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA
DESARROLLAR CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO EFICIENTE DEL	Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT- del Cantón	Actualizar el instrumento de ordenamiento territorial y ajustar el instrumento de planeamiento urbanístico hasta el 2024
		Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón	
		Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos	Elaborar un instrumento de financiamiento del desarrollo urbano hasta el 2021
GARANTIZAR EL ACCESO PERMANENTE A LA POBLACION A LOS SERVICIOS PUBLICOS	Vivienda social y prioritaria	Reserva de suelos urbanos de titularidad publica y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interes social y/o prioritario	Reservar 4 predios urbanos de titularidad publica y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interes social y/o prioritario hasta el 2021.
	Agua potable y alcantarillado	Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable.	Destinar el 8% del presupuesto de inversión anual al mejoramiento del sistema de agua potable hasta el año 2023
		Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado potable.	Destinar el 8% del presupuesto de inversión anual al mejoramiento del sistema de alcantarillado hasta el año 2023
Gestión de Residuos Sólidos	Plan de manejo de desechos solidos organicos e inorganicos	Destinar el 2% del presupuesto anual al mejoramiento del sistema de saneamiento para el año 2023	
DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN	Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	Gestionar la potenciación de la infraestructura de salud	Mejorar la infraestructura de salud con área de especialidad
		Gestionar la potenciación de la infraestructura de educación	Mejorar la infraestructura de educación
		Gestionar la dotación del servicio de alumbrado público	Dotar de alumbrado público a los centros de comunidades
		Red articulada de espacios verdes recreativos	Creación de 4 parques hasta 2023
		Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central,coliseo, parque infantil y plazas)	Adecuación de 3 espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y 1 en cada parroquia hasta el año 2021.
		Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria	Adecuación de 3 espacios públicos de comercialización en la cabecera cantonal y 1 en cada parroquia hasta el año 2021.
	Construcción de equipamientos de apoyo a la producción	Adecuación de 1 equipamiento de bienestar social hasta el año 2021	
	Construcción de sistemas de riego	Construcción de sistema de riego	
Fortalecer el sistema de conectividad y acceso a tecnologías.	Convenios para ampliación de la cobertura de redes de internet potenciación de infocentros	Suscribir 2 convenios para el Incremento de acceso a internet de la población en los sectores urbanos y rurales hasra el año 2021	
Mejoramiento de la vialidad del Cantón	Mantenimiento de vías del Cantón.	Alcanzar el 10% de presupuesto anual de inversión en mantenimiento vial para el 2023	
	Plan de movilidad	Elaborar 1 Plan Sectorial de Movilidad hasta el año 2023	

Fuente: Consultoría PDOT 2020

Elaboración: Consultoría PDOT 2020



4.4 ASENTAMIENTOS HUMANOS

4.4.1 INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República en el título VI, artículo 275 propone, El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, “sumak kawsay”.

Dentro de las funciones de GAD Cantonal según el COOTAD artículo 54 busca “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales”.

Los programas y proyectos propuestos desde el componente de asentamientos humanos busca soluciones a los problemas que fueron diagnosticadas mediante talleres participativos y visitas de campo a las comunidades, tanto los programas como los proyectos no son únicamente competencias exclusivas del GAD, el componente promueve la coordinación con diferentes instituciones públicos y privados acorde a sus funciones y competencias que permita un desarrollo integral de Pucará.

El modelo apuesta por consolidar el sistema de asentamientos humanos poli céntrico y centralidades urbanas, con políticas y acciones que ralenticen los procesos de dispersión poblacional en las periferias e incrementen la densidad en las áreas urbanas. Es decir, apuesta por alcanzar un territorio equilibrado y equitativo, desconcentrado y descentralizado, que promueva el desarrollo integral basado en su vocación y la capacidad de carga, con

estrategias que permitan incrementar la resiliencia ante eventos adversos y la disminución de la vulnerabilidad y riesgo. También por la optimización y dotación programática de servicios básicos, de infraestructura y equipamiento y a la utilización de nuevas tecnologías (las TICs) y la estructura vial que, de soporte a esta red productiva y tejido social de los asentamientos humanos, con las centralidades y nodos de desarrollo propuestos. Busca también impulsar el transporte público sobre el privado, y los diferentes modos de movilidad; generando espacios públicos aptos para el intercambio modal, recuperándolo para el peatón y el disfrute ciudadano. Finalmente, el modelo de asentamientos humanos propuesto impulsa la disminución de los desequilibrios territoriales, la estratificación y la segregación socio espacial, a través de la gestión sostenible del territorio.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.

a	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
d	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley

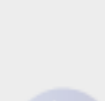


e	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
g	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley
h	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines
j	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
m	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios
n	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Funciones: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el
---	--

	marco de sus competencias constitucionales y legales;
b	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
c	Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
d	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal
e	Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
f	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad,



	interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
g	<i>Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;</i>
i	Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal
j	Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales
k	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
l	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m	Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
n	Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
q	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

4.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con el marco territorial predefinido por el modelo territorial actual identificado en la fase de diagnóstico, en esta parte del trabajo se pretende generar objetivos estratégicos enfocados a acoplarse a los instrumentos de ordenación de los diferentes niveles de gobierno, al plan de gobierno de las autoridades electas, a considerar las potencialidades y los problemas más relevantes, considerar las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y, la inclusión de criterios de sostenibilidad y cambio climático.

Los objetivos estratégicos son enunciados que expresan los resultados esperados de la ejecución y gestión del PDOT, estos son el aspecto medular del trabajo. Por ello, estos objetivos son integrales y estructurales vinculados al modelo territorial propuesto y a la visión.

En resumen, los objetivos estratégicos del componente de asentamientos humanos,



movilidad, energía y conectividad busca dar atención a la forma en la que la parroquia ocupa el territorio, es decir buscar una convivencia armónica entre las actividades antrópicas y la matriz biofísica para que se puede vivir en Pucará de una manera ordena y sustentable.

Asimismo, el componente analizado tiene como objetivo para alcanzar la visión propuesta, el preocuparse por reducir el acceso desigual a los servicios básicos, sociales y a la infraestructura que permita ser parte de una mejor dinámica productiva comercial.

Así, los objetivos estratégicos del componente son:

1. Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación articulada con los distintos niveles de gobierno, de procesos de planificación, regulación y control del suelo.
2. Priorizar la equidad territorial mediante el mejoramiento de los sistemas públicos de soporte para garantizar el acceso adecuado y oportuno de la población a redes y servicios.
3. Impulsar el mejoramiento del sistema vial mediante la gestión, planificación, ejecución y mantenimiento de la vialidad para una movilidad y conectividad segura y eficiente.

4.4.3 PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los objetivos estratégicos planteados necesitan concretarse en el territorio, para ello es necesario generar un sistema que utilice las

herramientas de planificación que canalizan las proposiciones generales de los objetivos y los conducen a términos ejecutables y medibles en el tiempo.

En este sentido políticas, metas e indicadores de resultados conducen al objetivo estratégico a su materialización a través de programas y proyectos que inciden en el territorio de manera directa.

Políticas.

Las políticas locales pueden ser entendidas como las directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del GAD para modificar la problemática identificada, estas constituyen enunciados que expresan las líneas generales de acción que el GAD implementará para el cumplimiento de los objetivos y metas de resultado, así como para concretar el modelo territorial propuesto.

En esta línea se entiende que las políticas deben contener una serie de decisiones coherentes tomadas por diferentes actores a fin de resolver de manera puntal un problema definido como colectivo dentro del componente de asentamientos humanos dentro de un corto, mediano y largo plazo de acuerdo con las necesidades sociales y los derechos humanos y ambientales.

Las políticas establecidas para la parroquia buscan **Fortalecer** el vínculo del Municipio con diferentes niveles de gobierno para mejorar la capacidad de ordenamiento y de gestión de riesgos; asimismo se pretende **Garantizar** el acceso a servicios básicos y equipamientos; también se considera oportuno **Impulsar** la conexión física y virtual de barrios, sectores y comunidades; finalmente las políticas están encaminadas a **Generar** un territorio seguro y saludable.

- **Política 1:** Fortalecer los procesos de planificación, regulación y gestión del suelo cantonal (urbano y rural), considerando la función social y ambiental de la propiedad y la prevalencia del bien común sobre el bien particular.



- **Política 2:** Impulsar un territorio que gestione de manera adecuada los riesgos naturales y antrópicos.
- **Política 3:** Promover programas de vivienda de interés social y/o prioritario sobre suelos con los adecuados sistemas públicos de soporte, evitando la segregación socio espacial y el emplazamiento en zonas de riesgo no mitigable; articulado con las políticas regionales y nacionales.
- **Política 4:** Garantizar el acceso permanente y equitativo a los servicios públicos de calidad, (agua, saneamiento ambiental)
- **Política 5:** Garantizar el acceso permanente y equitativo a los servicios sociales
- **Política 6:** Fortalecer la infraestructura física de comercialización para el fortalecimiento de la economía del Cantón
- **Política 7:** Generar un territorio saludable con espacios de recreación verdes.
- **Política 8:** Garantizar la iluminación de los espacios públicos del cantón.
- **Política 9:** Potenciar la infraestructura de riego.
- **Política 10:** Impulsar la conectividad en zonas rurales para un acceso equitativo de la población a las nuevas tecnologías.
- **Política 11:** Fortalecer la movilidad de la población para un mejor intercambio de productos y servicios.

Estas políticas propuestas están comprometidas a reducir: el desigual acceso a servicios básicos, equipamientos y a un ambiente saludable; la desarticulada relación con los demás actores sociales y niveles de gobierno y; la desconexión de las comunidades y parroquia con circuitos físicos y virtuales.

Metas e indicadores.

Para poder cuantificar la evolución del plan en el tiempo se han generado metas e indicadores, las metas no son más que estimaciones cuantitativas de lo que se busca

alcanzar en un periodo definido, estos son establecidos en términos de calidad, cantidad y tiempo. Es importante mencionar que las metas deben estar ajustadas a las competencias del Municipio y deben ser claras, precisas, realistas cuantificables y alcanzables en un período determinado.

El concepto de indicador señala que es una expresión matemática que sintetiza información sobre un fenómeno que ocurre en un momento y lugar determinados que permiten medir el cumplimiento de las metas.

Los indicadores utilizados para medir el cumplimiento de las metas dentro del componente de asentamientos humanos son: indicadores de impacto que miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo; indicadores de resultado que miden efectos intermedios en las condiciones y características del grupo objetivo; e indicadores de gestión que son de gran importancia en el Gad debido a sus competencias ya que responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito.

Con respecto al componente analizado se plantean 14 proyectos con 10 indicadores adjuntos en el anexo que están plenamente relacionados con los objetivos estratégicos que a su vez están sustentados con los objetivos del Plan Nacional Toda Una Vida y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Elaborar un instrumento de ordenamiento territorial, uno de planeamiento urbanístico, uno de financiación del desarrollo urbano y uno de titularización hasta el 2022.
2. Localizar 2 predios urbanos de titularidad pública y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social hasta el 2023.
3. Destinar el 5% del presupuesto anual municipal al mejoramiento del sistema de agua potable para el año 2023.



4. Destinar el 5% del presupuesto anual municipal al mejoramiento del sistema de alcantarillado para el año 2023.
5. Destinar el 2% del presupuesto anual en mejoramiento del sistema de recolección de basura para el año 2023.
6. Gestionar la potenciación de la infraestructura actual y la oferta de atención especializada.
7. Gestionar la potenciación de la infraestructura actual.
8. Construir 3 equipamientos de apoyo a la producción hasta el año 2023.
9. Alcanzar 5m2 de área verde recreativa por habitante hasta 2023.
10. Dotar de alumbrado público a 10 comunidades hasta el año 2023.
11. Dotar de riego a 80 Ha de área agropecuaria hasta 2023.
12. Gestionar el Incremento de acceso a internet de la población en los sectores urbanos y rurales.
13. Alcanzar el 5% de presupuesto de inversión en mantenimiento vial para el 2023.
14. Elaborar un plan de movilidad cantonal hasta 2023.

Para lograr alcanzar las metas propuestas se ponen en contexto las siguientes soluciones conforme los programas:

Programa 1: Instrumentos de ordenamiento territorial, planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural.

- **Proyecto 1.1:** Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT- del Cantón Pucará.
- **Proyecto 1.2:** Ajuste del Plan de Uso y Gestión Suelo -PUGS- del Cantón Pucará.
- **Proyecto 1.3:** Formulación de la Ordenanza que regula la Concesión

Onerosa de Derechos en proyectos Urbanísticos

Programa 2: Vivienda social y prioritaria.

- **Proyecto 2.1:** Reserva de suelos urbanos de titularidad pública y/o privada aptos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario

Programa 3: Agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- **Proyecto 3.1:** Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de agua potable.
- **Proyecto 3.2:** Construcción, Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado y unidades de saneamiento.

Programa 4: Gestión de Residuos Sólidos.

- **Proyecto 4.1:** Plan de manejo de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos.

Programa 5: Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

- **Proyecto 5.1:** Gestionar la potenciación de la infraestructura de salud.
- **Proyecto 5.2:** Gestionar la potenciación de la infraestructura de educación.
- **Proyecto 5.3:** Gestionar la dotación del servicio de alumbrado público.
- **Proyecto 5.4:** Red articulada de espacios verdes recreativos.
- **Proyecto 5.5:** Implementación de sistemas de sanitización en los espacios públicos recreativos en la cabecera cantonal y parroquias. (parque central, coliseo, parque infantil y plazas)



- **Proyecto 5.6:** Implementación de sistemas de sanitización en los mercados, camal y feria
- **Proyecto 5.7:** Construcción de equipamientos de apoyo a la producción
- **Proyecto 5.8:** Construcción de sistemas de riego

Programa 6: Fortalecer el sistema de conectividad y acceso a tecnologías.

- **Proyecto 6.1:** Convenios para ampliación de la cobertura de redes de internet potenciación de infocentros

Programa 7: Fortalecer el sistema de conectividad y acceso a tecnologías.

- **Proyecto 7.1:** Mantenimiento de vías del Cantón.
- **Proyecto 7.2:** Plan de movilidad cantonal.



CUADRO N°. 4-4: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA
IMPULSAR GENERACION EMPLEO EN LA CONSTRUCCION	DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA SOLIDARIA	Acuerdo de MIDUVI, y actores vinculados a proyectos habitacionales y de ayuda social	Construccion de 50 casas economicas en el Canton Pucará
PROMOVER EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS GENERADORES DE PLENO EMPLEO	FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE MYPYMES	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADE DE LOS MYPYMES	Creación de 100 plazas de trabajo en el Canton
	FORTALECIMIENTO TURISTICO	DINAMIZACIÓN DEL TURISMO PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO	
	GESTION COMUNITARIA E INTEGRAL DEL RIEGO	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y tecnificación de sistemas de riego	40 Has Regadas Tecnificadamente
GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DESARROLLANDO CAPACIDADES AGROPRODUCTIVAS DEL CANTON	ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS "PUCARA PRODUCTOS LIMPIOS"	Capacitación y Asistencia Tecnica	Creacion de 1 Cadena de comercializacion para Pucará
		Mecanización Agrícola	
		Iniciativas de emprendimientos comunitarios	
		Cadena de Comercialización Plan de Negocios a Nivel Cantonal	

Fuente: Consultoría PDOT 2020

Elaboración: Consultoría PDOT 2020



4.5 POLÍTICO INSTITUCIONAL

4.5.1 INTRODUCCIÓN

El diagnóstico del componente nos permitió identificar los siguientes problemas claves:

- Estructura Organizacional para funcionamiento administrativo deficiente.
- Manual de funciones inexistente.
- Uso de normas (ISO) inexistente
- Organización del espacio de trabajo de cada dirección deficiente.
- Manejo de archivos e información poco funcional.

De acuerdo a las competencias del GAD de Pucará, le corresponde intervenir para implementar mejoras, y proponer soluciones encaminadas a cumplir con el objetivo estratégico de este componente.

4.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El objetivo estratégico de este componente es fortalecer la identidad territorial y cultural por medio del reconocimiento de las fortalezas y potencialidades de cada territorio, a fin de impulsar procesos de descentralización y redistribución del poder desde el centro hasta la periferia.

4.5.3 PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Por ello la presente propuesta está basada en la **política** del componente, cual es desarrollar la capacidad institucional para un ejercicio eficiente del Gobierno en el territorio cuyas acciones permitan la resolución de los problemas identificados en la fase de

diagnóstico, potenciando las fortalezas institucionales encontradas.

Las soluciones que se plantean buscan cumplir con las siguientes **metas**:

- Mínimo el 80% de las entradas o procesos que lleguen a la Alcaldía sean tramitados conforme la planificación.
- Mínimo el 80 % de las entradas o procesos institucionales tengan salidas que satisfagan las necesidades de la población del Cantón.
- Mínimo el 70 % de los proyectos que emprenda el GAD sean comunicados oportunamente dentro de la institución, así como comunicadas a la población.
- Mínimo el 5 % del presupuesto planificado sea asignado al desarrollo de la planificación y monitoreo.

Para lograr alcanzar las metas propuestas se ponen en contexto las siguientes soluciones conforme los programas:

Programa 1: Alcaldía y Administración:

- **Proyecto 1.1: Alcaldía y Concejo Cantonal.** el Ejecutivo y Legislativo del GAD deberán elaborar y expedir ordenanzas, reglamentos y resoluciones de carácter administrativo y financiero, que permitan determinar la política y fijar los objetivos en cada una de las competencias propias del Municipio, y las acciones que adopten deben encaminarse a la convivencia democrática, facilitar y articular procesos integrales en armonía con la naturaleza, además de fortalecer la identidad y autonomía del Cantón en búsqueda del bien común.
- **Proyecto 1.2: Secretaría General.** Implementar un sistema de archivo general consolidado de la documentación de la Institución, cuyo custodio deberá ser la Secretaría General del GAD, con el fin de mantener la información completa y



disponible para la ciudadanía en general, y para las entidades de control. Esto se traduce como organización de la gestión administrativa y el cumplimiento de la normativa, reflejado en un archivo físico pasivo y activo organizado, bien conservado, y necesario para transparentar la gestión de la autoridad y de los funcionarios.

- **Proyecto 1.3: Sindicatura.** Revisar las Ordenanzas, Reglamentos e Instructivos vigentes, y proponer proyectos de reforma o derogatoria de los mismos, así como la expedición de nuevos cuerpos normativos de acuerdo a la necesidad institucional.
- **Proyecto 1.4: Administración Financiera.** Implementar un sistema automatizado y moderno que permita tener una información oportuna, pertinente y segura, con el fin de demostrar de forma inmediata el manejo eficiente y destino de los recursos públicos del GAD.

Programa 2: Fortalecimiento Institucional:

- **Proyecto 2.1: Administración y Logística.** Reingeniería del espacio físico que permita implementar una distribución apropiada dentro de la infraestructura del GAD de Pucará, y equipar a los diferentes departamentos del equipo tecnológico y mobiliario que propicien un trabajo articulado entre direcciones y departamentos.
- **Proyecto 2.2: Desarrollo de Sistemas y Subsistema de Talento Humano** Realizar un estudio especializado para reformar el actual Estatuto Orgánico Funcional del Gad Municipal de Pucará, e implementación del Sistema de Gestión por Procesos con una estructura orgánica funcional destinada al cumplimiento de los objetivos y estrategias propuestas,

convirtiendo a la Institución en modelo de gestión administrativa siempre apegada al ordenamiento jurídico, y fundamentada en la ética y transparencia.

- **Proyecto 2.3: Recaudación y gestión de ingresos PUGS.** Revisar las Ordenanzas Vigentes en el Cantón, con el fin de proponer reformas a las mismas que permitan una distribución equitativa del presupuesto.
- **Proyecto 2.4: Unidad de Catastros.** Actualización del catastro urbano y rural del Cantón.
- **Proyecto 2.5: Auditoría.** Implementación de una unidad de Auditoría Interna.
- **Proyecto 2.6: Talleres.** Creación de la Unidad de Talleres para el mantenimiento correctivo y preventivo a la maquinaria, herramientas, equipos y vehículos de propiedad del Gad Municipal.
- **Proyecto 2.7: Salud y seguridad ocupacional.** Implementación de programas de capacitación al personal administrativo y trabajadores sobre salud y seguridad ocupacional, y riesgos laborales.
- **Proyecto 2.8: Gobierno por Resultados - (GpRD) - Sistemas de Gestión.** Reforma al orgánico funcional para implementar el Sistema de Gestión por Procesos y Resultados.
- **Proyecto 2.9: Gestión y soporte de TICs.** Implementación de un sistema de gestión documental que permita dar seguimiento al cumplimiento oportuno de las actividades administrativas departamentales.



Programa 3: Comunicación Cantonal:

- **Proyecto 3.1: Comunicación Interna.** Implementar una comunicación eficaz interna que permita mantener una coordinación adecuada entre la Alcaldía y las diferentes áreas para lograr un trabajo más eficiente.
- **Proyecto 3.2: Comunicación Externa.** Comunicar en diferentes medios públicos locales y provinciales para dar a conocer el trabajo que ejecuta la Municipalidad para los ciudadanos de Pucará, y promocionar la cultura del Cantón con el fin de atraer turismo e inversión.

Programa 4: Planificación, Ejecución y Monitoreo:

- **Proyectos 4.1: Planificación, Seguimiento y Evaluación; Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PUGS; Planes Sectoriales y Estudios; y Sistemas de Información Geográfica.** Estos proyectos tienen como propósito la implementación de planes, programas y proyectos que faciliten la ejecución de las obras para el Cantón, junto con Planes Sectoriales y Estudios.
- **Proyectos 4.2: Contratación Pública.** Implementar flujos de procedimientos de los diferentes procesos de contratación pública que definan las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios que intervienen las fases preparatoria, precontractual, contractual y post-contractual.
- **Proyecto 4.3: Fiscalización.** Implementación de una unidad de monitoreo, seguimiento y evaluación de obras.
- **Proyecto 4.4: Cooperación Internacional.** Implementación de una unidad de Cooperación Internacional.



4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.6.1 INTRODUCCIÓN

El diagnóstico del componente nos permitió identificar el siguiente problema clave:

- Existe desconocimiento de los actores sociales sobre el proceso de participación ciudadana

El Plan de Ordenamiento Territorial tiene como objetivo el construir, desarrollar y promover la organización social, desde lo barrial, comunitario y local, para la convivencia y solidaridad, mediante la capacitación, el fortalecimiento de las organizaciones populares y con la visión de cumplir objetivos comunes y construir un nuevo modelo de Cantón.

4.6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El **objetivo estratégico** de este componente es promover la participación activa y crítica de la ciudadanía de forma permanente en la toma de decisiones, y en la construcción de política pública, mediante la generación de espacios de diálogo directo con las Autoridades, para definir, proponer y priorizar las demandas ciudadanas y conseguir su implementación.

4.6.3 PROPUESTA DE METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Para ello la presente propuesta está basada en dos **políticas** del componente, cual son el instaurar un modelo de cogobierno, y preparar una ciudadanía más activa para la seguridad y convivencia.

Las soluciones que se plantean buscan cumplir con las siguientes **metas**:

- El 100% de los presupuestos anuales aprobados mediante procesos participativos, que se conseguirán a través de asambleas ciudadanas y eventos de capacitación.
- Mínimo el 5 % del presupuesto asignado para el desarrollo de esta política.

Para lograr alcanzar las metas propuestas se proponen las siguientes soluciones conforme los programas:

Programa 1: Participación Ciudadana e Integración Territorial:

- **Proyecto 1.1: Parlamentos Parroquiales.** Distribución de un presupuesto participativo, y la implementación de rendición de cuentas, a través de asambleas parroquiales, y asambleas de priorización.
- **Proyecto 1.2: Asambleas de vinculación urbana marginal y rural.**
- **Proyecto 1.3: Fortalecimiento de las capacidades de líderes y lideresas.**
- **Proyecto 1.4: Construcciones Comunitarias, Espacios de Recreación Verde, y Alumbrado Público.**

Programa 2: Ciudadanía Activa para la Seguridad y Convivencia:

- **Proyecto 2.1: Deporte y Cultura.**



CUADRO N°. 4-5: Propuesta de Políticas, Programas y Proyectos

POLÍTICAS	METAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
DESARROLLAR CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO EFICIENTE DEL GOBIERNO EN EL TERRITORIO	80 % PROCESOS QUE LLEGAN A LA ALCALDIA TRAMITADOS	ALCALDIA Y ADMINISTRACION	Consejo Cantonal Secretaría General Sindicatura Administración Financiera
	80 % PROCESOS INSTITUCIONALES CON BUEN TERMINO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Administración y Logística Desarrollo de Sistemas y Subsistema de Talento Humano Recaudación de ingresos provenientes de las tasas municipales Unidad de Catastros Auditoría Interna
	70 % PROYECTOS DE LA INSTITUCION COMUNICADOS	COMUNICACIÓN CANTONAL	Salud y seguridad ocupacional Gobierno por Resultados - (GpRD) -Sistemas de Gestión Gestión y soporte de TICs Comunicación Interna Comunicación Externa
	5 % DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ASIGNADO PARA EL DESARROLLO DE PLANIFICACION Y MONITOREO	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO	Planificación institucional, seguimiento y evaluación Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PUGS Planes sectoriales y estudios Sistema de Información Geográfica Contratación Pública Fiscalización
INSTAURAR UN MODELOS DE COGOBIERNO	100 % PRESUPUESTOS ANUALES APROBADOS MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Parlamentos Cantonales: * De Presupuesto y Rendición de cuentas * Sectoriales Asambleas de vinculación urbano marginal y rural Fortalecimiento y formación de las capacidades de líderes y lideresas Construcciones comunitarias, Espacios de recreación Verde, Alumbrado Público, Construcción de 4 parques
CIUDADANÍA ACTIVA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	5 % PRESUPUESTO ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA POLITICA	CIUDADANÍA ACTIVA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Deporte y cultura

Fuente: Consultoría PDOT 2020
Elaboración: Consultoría PDOT 2020